

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No.U120109 ADJUDICACIÓN DIRECTA SA-019GYR120-N45-12
--	---

Contrato Abierto de Adquisición de Artículos y Químicos de Aseo Grupo 350, para el Suministro (entrega, alta y pago) en las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad para el ejercicio 2012, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada **KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.** en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. JOSÉ DENNIS VILLANUEVA FAJARDO** en su carácter de Representante Legal, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Adjudicación Directa número **SA-019GYR120-N45-12**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección, establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Los CC. Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "**EL INSTITUTO**" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, indicados en el **Anexo 2 (Dos)**, intervienen en la celebración del presente Contrato como Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

Página 1 de 15

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No.U120109 ADJUDICACIÓN DIRECTA SA-019GYR120-N45-12
--	---

84 Penúltimo Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22, último párrafo, 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con lo establecido en los numerales 4.3.1.1.1, 4.3.3.1.1, 4.3.3.1.2, 4.3.4.1.1, 4.3.4.1.2, 4.3.5.1.1, 4.3.7.1.3, del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

I.6.- El C.P. Carlos Armando Otañez Guillén, Encargado del Despacho de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la celebración del presente Contrato como responsable del Área Concentrador, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 35, segundo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; así mismo intervino como responsable del Área Requiere de conformidad con el numeral 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Procedimiento de Adjudicación Directa número **SA-019GYR120-N45-12**.

I.7.- El MVZ. Alberto Carbajal Maya, Titular de la División de Bienes no Terapéuticos, intervino en la celebración del presente Contrato como Área Técnica del Procedimiento de Adjudicación Directa número **SA-019GYR120-N45-12**, de conformidad en los numerales 22, Penúltimo Párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Artículos y Químicos de Aseo, Grupo 350, para el Suministro (entrega, alta y pago) en las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad para el ejercicio 2012, solicitados por la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053004, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestales Previos, cuyos números de folio se relacionan en el presente Contrato en el **Anexo 3 (Tres)**.

I.10.- El presente Contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa número **SA-019GYR120-N45-12**, derivado del Procedimiento de Licitación Pública Nacional LA-019GYR120-N17-2012, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción III, 28 fracción I, 41 fracción VII y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás relativos y aplicables.

 IMSS <small>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</small>	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No.U120109 ADJUDICACIÓN DIRECTA SA-019GYR120-N45-12
---	---	--

I.11.- La División de Bienes No Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el 17 de mayo de 2012 el Acta de Adjudicación , del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, adjudicando a "**EL PROVEEDOR**" con las partidas que se indican en el **Anexo 4 (Cuatro)** del presente Contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, Piso P.H, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR" declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 2960 de fecha 1 de noviembre de 1969, otorgada ante la fe del Lic. Viviano Villarreal, Titular de la Notaría Pública número 9 de Monterrey, Nuevo León; e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el número 450, Folio 135, Volumen 199, Libro 3, Segundo Auxiliar de Escrituras de Sociedades Mercantiles, Sección de Comercio, de fecha 15 de noviembre de 1970.

II.2.- Mediante Escritura Pública número 2409, de fecha 4 de marzo de 1988, ante la fe del Lic. Francisco Garza Calderón, Titular de la Notaría Pública número 75, de San Pedro Garza García, Nuevo León, se transformó la Sociedad mediante el cambio de su régimen de Capital Fijo a Capital Variable, quedando su denominación como KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.

II.3.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por el C. José Dennis Villanueva Fajardo, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 1815 de fecha 18 de septiembre de 2006, pasada ante la fe del Lic. Jorge Maldonado Montemayor, Titular de la Notaría Pública número 55 de Monterrey, Nuevo León, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.4.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la fabricación de jabones, detergentes y productos químicos y la aplicación de revestimientos, recubrimientos, selladores, productos similares, servicios técnicos de limpieza y mantenimiento, control de plagas y protección anticorrosiva para la industria, el comercio, la ganadería, la agricultura, en México y en el extranjero por cuenta propia o asociados con terceros así como el suministro de inhibidores de corrosión, inhibidores de parafinas y asfáltenos y desemulsionantes; la importación exportación y compra venta de dichos productos y de los equipos necesarios para la aplicación, uso y manejo de los mismos.

Página 3 de 15



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.U120109
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N45-12

II.5.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **KQU-691101-6X5**.

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos del numeral I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

II.8.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "**EL INSTITUTO**", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.10.- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Jaime Nuno, número 433 Oriente, Colonia Del Norte, Código Postal 64500, en Monterrey, Nuevo León; teléfono (81) 8305-8000; fax. (81) 8331-1242; correo electrónico: dvillanueva@keyquimica.com.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "**EL INSTITUTO**" se obliga a adquirir de "**EL PROVEEDOR**" y éste se obliga a suministrar Artículos y Químicos de Aseo Grupo 350, para el Suministro (entrega, alta y pago) en las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad para el ejercicio 2012, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (Uno)**, integrado en el presente instrumento jurídico en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "**EL INSTITUTO**" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$3,939,058.62 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$9,855,316.54 (NUEVE**

Página 4 de 15



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.U120109
ADJUDICACIÓN DIRECTA
SA-019GYR120-N45-12

MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 54/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en los **Anexos 1 (Uno) y 4 (Cuatro)** del presente instrumento jurídico.

Las partes convienen que el presente Contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El contrato será abierto y único con pago en Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), conforme al **Anexo 2 (Dos)** del presente Contrato, es decir cubrirá la clave (partida) en la que haya resultado adjudicado.

Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), importe total, firma de "**EL PROVEEDOR**", número de contrato y periodo de la entrega.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción indicará por escrito a "**EL PROVEEDOR**" las deficiencias que se deberán corregir.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "**EL INSTITUTO**" tiene en operación, a menos que "**EL PROVEEDOR**" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"**EL PROVEEDOR**" acepta que "**EL INSTITUTO**" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número cuenta, CLABE, Banco, Sucursal, a nombre de "**EL PROVEEDOR**".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "**EL PROVEEDOR**" está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "**EL INSTITUTO**" realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquél en que "**EL PROVEEDOR**" presente en las áreas financieras de cada Delegación y/o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de "**EL PROVEEDOR**", número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n)

Página 5 de 15

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No.U120109 ADJUDICACIÓN DIRECTA SA-019GYR120-N45-12
---	---	--

dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

Se aceptan pagos parciales siempre y cuando se acredite que se haya cumplido con el 100% (cien por ciento) de la correspondiente orden de reposición

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

Asimismo, "**EL INSTITUTO**" aceptará de "**EL PROVEEDOR**", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"**EL PROVEEDOR**" que entregue bienes a "**EL INSTITUTO**", y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "**EL INSTITUTO**", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma el que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "**EL PROVEEDOR**" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- La entrega de los bienes se realizará en los lugares y domicilios establecidos en el **Anexo 2 (Dos)**, del presente Contrato.

Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega
Dentro de los 15 (quince) días después de la notificación del procedimiento de adjudicación.	15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición. Más un máximo de 4 (cuatro) días con sanción.

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere "**EL INSTITUTO**" y deberán ser entregados en los Almacenes de "**EL INSTITUTO**", citados en el **Anexo 2 (Dos)**, del presente instrumento jurídico.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No.U120109 ADJUDICACIÓN DIRECTA SA-019GYR120-N45-12
---	---	--

Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia de 19 (diecinueve) días naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 (cuatro) días de atraso.

Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:

"En los plazos establecidos por períodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario.

Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.

Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil."

Para efectos de lo anterior, cuando el último día de vigencia de la orden de reposición, es decir, el cuarto día de entrega con atraso, es inhábil, es cuando se prorrogará el plazo al día hábil siguiente.

Las órdenes de reposición subsecuentes a la primera entrega parcial de los bienes serán generadas en atención a los niveles de inventario, no podrán ser superiores al 25% (veinticinco por ciento) de la cantidad máxima de la clave contratada; si las necesidades llegaren a ser superiores a este porcentaje, la Delegación o la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) acordará con **"EL PROVEEDOR"** la cantidad y el plazo de entrega y serán hechas del conocimiento a **"EL PROVEEDOR"** vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) podrá notificar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación podrá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas en los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Rescisión administrativa del presente Contrato.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No.U120109 ADJUDICACIÓN DIRECTA SA-019GYR120-N45-12
---	---	--

- Terminación anticipada del presente Contrato.
- Detección de incumplimiento por defectos de calidad.
- Omisión en la reposición de bienes sujetos a canje de órdenes de reposición previas

En caso de que se requiera la cancelación de las órdenes de reposición, se hará del conocimiento de “**EL PROVEEDOR**”, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico, y/o fax una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los bienes.

La Coordinación de Control de Abasto, de acuerdo a las necesidades de suministro, podrá emitir Órdenes de Reposición, con destino de entrega en los lugares indicados en el **Anexo 2 (Dos)** del presente Contrato.

“**EL PROVEEDOR**”, podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de cada Delegación, Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) y/o de la Coordinación de Control de Abasto de que se trate.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de “**EL PROVEEDOR**”, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por “**EL INSTITUTO**”.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente Contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente Contrato, “**EL INSTITUTO**” no dará por recibidos y aceptados los bienes.

“**EL PROVEEDOR**” deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote (en caso de aplicar), fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición, en su caso.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- “**EL INSTITUTO**”, por conducto de los Administradores del presente Contrato, solicitará directamente a “**EL PROVEEDOR**”, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.

“**EL PROVEEDOR**” deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No.U120109 ADJUDICACIÓN DIRECTA SA-019GYR120-N45-12
---	---	--

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

"EL INSTITUTO", sólo aceptará los bienes repuestos por "EL PROVEEDOR" por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de EMA, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" y del cual haya sido notificado previamente, "EL INSTITUTO" podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el Contrato.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente Contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder, a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente Contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO"

 IMSS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No.U120109 ADJUDICACIÓN DIRECTA SA-019GYR120-N45-12
--	--	---

y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "**EL PROVEEDOR**" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "**EL INSTITUTO**" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "**EL PROVEEDOR**", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "**EL INSTITUTO**" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "**EL PROVEEDOR**" se obliga a otorgar a "**EL INSTITUTO**", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "**EL INSTITUTO**" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "**EL INSTITUTO**".

"**EL INSTITUTO**", por conducto del Administrador del presente Contrato, podrá solicitar a "**EL PROVEEDOR**", la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el presente Contrato o sus anexos, o vicios ocultos, debiendo notificar a "**EL PROVEEDOR**" dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

"**EL PROVEEDOR**" se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "**EL INSTITUTO**" y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "**EL PROVEEDOR**" se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "**EL INSTITUTO**", por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente Contrato, en Moneda Nacional, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

"**EL PROVEEDOR**" queda obligado a entregar a "**EL INSTITUTO**" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (Cinco)**,

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No.U120109 ADJUDICACIÓN DIRECTA SA-019GYR120-N45-12
---	---	--

en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "**EL PROVEEDOR**" una vez que "**EL INSTITUTO**", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "**EL PROVEEDOR**", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente Contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del Contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente Contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente Contrato, no entregue "**EL PROVEEDOR**" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cada uno de los supuestos siguientes:

- Cuando "**EL PROVEEDOR**" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso.
- Cuando "**EL PROVEEDOR**" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente Contrato, los bienes que "**EL INSTITUTO**" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con

 IMSS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No.U120109 ADJUDICACIÓN DIRECTA SA-019GYR120-N45-12
--	--	--

atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente Contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente Contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este Contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente Contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente Contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y sus Anexos.

Página 12 de 15

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No.U120109 ADJUDICACIÓN DIRECTA SA-019GYR120-N45-12
---	---	--

4. Cuando se compruebe que "**EL PROVEEDOR**" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las aceptadas en el presente Contrato.
5. En caso de que "**EL PROVEEDOR**" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen en la Clausula Quinta del presente Contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "**EL INSTITUTO**".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "**EL PROVEEDOR**".
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a. Si "**EL INSTITUTO**" considera que "**EL PROVEEDOR**" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "**EL PROVEEDOR**" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c. La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "**EL PROVEEDOR**", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el Contrato, "**EL INSTITUTO**" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por "**EL INSTITUTO**", por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que "**EL INSTITUTO**" determine dar por rescindido el presente Contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No.U120109 ADJUDICACIÓN DIRECTA SA-019GYR120-N45-12
---	---	--

"EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se occasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el Contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente Contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente Contrato.

- | | |
|-------------------------|---|
| Anexo 1 (Uno) | "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes" |
| Anexo 2 (Dos) | "Lugar de Entrega y Pago, así como Lista de Funcionarios" |
| Anexo 3 (Tres) | "Dictámenes de Disponibilidad Presupuestales Previos" |
| Anexo 4 (Cuatro) | "Acta de Junta de Aclaraciones, Propuesta Técnico-Económica y Acta de Adjudicación" |
| Anexo 5 (Cinco) | "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato" |

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APPLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

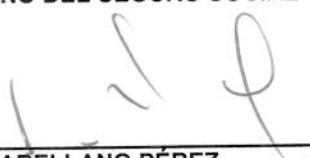
Página 14 de 15

 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No.U120109 ADJUDICACIÓN DIRECTA SA-019GYR120-N45-12
--	---

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente Contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, en sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **01 junio de 2012**, quedando un ejemplar en poder de "**EL PROVEEDOR**" y los restantes en poder de "**EL INSTITUTO**".

"**EL INSTITUTO**"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
Representante Legal y Área Contratante

**"EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES
DEL CONTRATO" y "ÁREA REQUERENTE"**

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social


C.P. CARLOS ARMANDO OTÁÑEZ GUILLÉN
Encargado del Despacho de la Coordinación de Control de Abasto

LFSM/CIGG/FMC/JCB

"**EL PROVEEDOR**"
KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.


C. JOSÉ DENNIS VILLANUEVA FAJARDO
Representante Legal

"**ÁREA TÉCNICA**"


MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Contrato No.U120109 ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N45-12</p>
---	--	--

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROVEEDOR : KEY QUIMICA, S. A. DE C. V.
P. C. : RQU -691101-6X5
O. PROVEEDOR: 00035334

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

LAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
-------------------	-------------	---------	--------	---------	--------	--------	----------	---------	--------	---------	-------------	-------------

BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO, FORMULA
DO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONcen-
TRACION DEL 13% DE CLORO ACTIVO. CUYAS E-
SPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR C-
ON LA NMX-K-621-NORMEX-2008. EN PORRON D-
E PLASTICO NO RECICLADO OPACO, CON TAPA
Y CONTATATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE PARA

CONTENER 20 L.

CONTENER 20 L.

Marca: KEY

Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: RQU -691101-6X5

COBERTURA :

223001150900	67,050	67,050	67,050	67,050	67,050	67,050	67,050	67,050	67,050	67,050	67,050	67,050
056001150900	23,544	23,544	23,544	23,544	23,544	23,544	23,544	23,544	23,544	23,544	23,544	23,544
278002150900	12,084	12,084	12,084	12,084	12,084	12,084	12,084	12,084	12,084	12,084	12,084	12,084
371902150901	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
198001150900	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
258001150900	35,949	35,949	35,949	35,949	35,949	35,949	35,949	35,949	35,949	35,949	35,949	35,949
028001150900	1,661	1,661	1,661	1,661	1,661	1,661	1,661	1,661	1,661	1,661	1,661	1,661
068001150900	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
188001150900	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000
208001150900	124,200	124,200	124,200	124,200	124,200	124,200	124,200	124,200	124,200	124,200	124,200	124,200
318002150900	23,191	23,191	23,191	23,191	23,191	23,191	23,191	23,191	23,191	23,191	23,191	23,191
108002150900	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
128001150900	13,506	13,506	13,506	13,506	13,506	13,506	13,506	13,506	13,506	13,506	13,506	13,506
248001150900	33,600	33,600	33,600	33,600	33,600	33,600	33,600	33,600	33,600	33,600	33,600	33,600
308001150900	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132	132
35201150901	1,860	1,860	1,860	1,860	1,860	1,860	1,860	1,860	1,860	1,860	1,860	1,860
358003150900	84,012	84,012	84,012	84,012	84,012	84,012	84,012	84,012	84,012	84,012	84,012	84,012
118001150900	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518
148001150900	36,040	36,040	36,040	36,040	36,040	36,040	36,040	36,040	36,040	36,040	36,040	36,040
238001150900	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96	96
048001150900	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542
168001150900	2,193	2,193	2,193	2,193	2,193	2,193	2,193	2,193	2,193	2,193	2,193	2,193
328001150900	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240

VISION DE CONTRATOS
ANEXOS

DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (19") +/-2% D
B DIAMETRO 2.5 +/-2% CENTIMETROS DE ESPE
SOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CO
N 100% FIBRA NYLON, SN ABRASIVOS, PIGMEN
TADO EN COLOR BLANCO, PARA EL ABRILLANTADA

lasiF. Presp:
99001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Oficinas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U110105
No. REQUISICION: 09903500611125002
ANEXO 1

PAGINA: 2
FECHA: 01/06/2012
HORA: 01:41:26 P.M.

ROVEADOR : KEY QUIMICA, S. A. DE C. V.
.F.C. : RQU -691101-6X5
O. PROVEEDOR: 00035934

LAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE	MAXIMO NETO	IMPORTE
DO FINAL EN SECO O AUTOMATIZANDO PEQUEYA	S CANTIDADES DE AGUA. * PARA USO EXCLUSIVO CON MAQUINAS PULIDORAS Y ABRILLANTADOR										
AS DE ALTA VELOCIDAD*											
50 321 0241 01 01 AS DE ALTA VELOCIDAD*		2,931	7,359	\$97.00	\$713,823.00	0%	\$0.00	\$97.00	\$284,307.00	\$713,823.00	

Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: RQU -691101-6X5

COBERTURA :

358003150900	128
361901150901	84
371902150901	240
048001150900	57
108002150900	138
198001150900	312
208001150900	492
218001150900	12
348001150900	55
361301150901	84
138001150900	96
331901150901	24
361001150901	120
228001150900	16
3118002150900	537
018001150900	162
038001150900	480
1111901150901	130
238001150900	48
118001150900	206
141901150901	360
3111901150901	60
141101150901	547
158005150900	780
201301150901	48
271901150901	180
3111901150901	60
141101150901	360
298001150900	252
028001150900	707
068001150900	36
111301150901	104
378002150900	504

VISION DE CONTRATOS
ANEXOS

clasif. Presp:
99001150000

PAGINA: 3
FECHA: 01/06/2012
HORA: 01:41:27 p.m.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Oficinas Centrales Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U120109
No. REQUISICION: 0990350561110000
ANEXO 1

PROVEEDOR : KEY QUIMICA, S. A. DE C.V.
.F.C. : KQU -691101-6X5
o. PROVEEDOR: 00035934

LAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA	(%)	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
50 442 0302 00 01	ILIZABLE Y 16.5% DE CLORURO DE SODIO.	9	24	\$110.00	\$2,640.00	0%	\$110.00
Marca: KEY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: KQU -691101-6X5							
COBERTURA :							
056001150900	24 ARTICULOS DE ASEO. LIMPIADOR DESINFECTANTE Y DESODORANTE CUATERNARIO, PRODUCTO CONCENTRADO PARA DILUIR. PH 12-13.2, SOLUBLE EN AGUA, GRAVEDAD ESPECIFICA 1.03, VISCOSIDAD MENOR A 100 CPS. APARIENCIA LIQUIDO TRANSPARENTE, COLOR.	9	24	\$660.00	\$15,840.00	0%	\$660.00
50 580 0916 00 01	LIQUIDO TRANSPARENTE, COLOR.	Marca: KEY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: KQU -691101-6X5					
COBERTURA :							
308001150900	24 TOALLA EN ROLLO PARA SECADO DE MANOS. PARRA DESPACHADOR DE TOALLAS, HOJAS DOBLES, DE 15.0 MTS +/- 2% DE LARGO X 20 CM +/- 2% DE ANCHO EN PAPEL GRAPADO COLOR BLANCO SUAVE, ABSORBENTE, DE GRAN RESISTENCIA, BIODEGRADABLE.	3,639	9,103	\$600.00	\$5,461,800.00	0%	\$600.00
50 865 0185 01 01	NCIA, BIODEGRADABLE.	Marca: SOFFPULL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: KQU -691101-6X5					
COBERTURA :							
141901150901 161401150901 058001150900 118001150900 208001150900 371101150901 141101150901	1,800 720 24 360 955 2,160 2,160						

SIGNACION DE CONTRATO							
SOXANE							
308001150900	24 TOALLA EN ROLLO PARA SECADO DE MANOS. PARRA DESPACHADOR DE TOALLAS, HOJAS DOBLES, DE 15.0 MTS +/- 2% DE LARGO X 20 CM +/- 2% DE ANCHO EN PAPEL GRAPADO COLOR BLANCO SUAVE, ABSORBENTE, DE GRAN RESISTENCIA, BIODEGRADABLE.	3,639	9,103	\$600.00	\$5,461,800.00	0%	\$600.00
50 865 0185 01 01	NCIA, BIODEGRADABLE.	Marca: SOFFPULL Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: KQU -691101-6X5					
141901150901 161401150901 058001150900 118001150900 208001150900 371101150901 141101150901	1,800 720 24 360 955 2,160 2,160						

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI: SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofertas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U120109
No. REQUISICION: 099035006111200C2
ANEXO 1

PROVEEDOR : KEY QUIMICA, S. A. DE C. V.

R.F.C. : RQU -691101-6X5

No. PROVEEDOR: 00035934

LLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
		MAXIMA	MINIMA	UNITARIO	DESCUENTO	DESCUENTO	(%)	NETO	NETO
048001150900	480								
168001150900	432								
308001150900	12								
IMPORTE DEL CONTRATO:		\$3,939,058.62	\$9,855,316.54						
FIANZA REQUERIDA:				\$985,531.65					

IMPORTE CON LETRA:

MINIMO : TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.

MÁXIMO : NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS DIECISIIS PESOS 54/100 M.N.

VISION DE CONTRATOS

ANEXOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS ANEXOS

"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASI COMO LISTA DE FUNCIONARIOS"

ANEXO 2

<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Contrato No. U120109 ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SA-019GYR120-N45-12</p>	<p>MISSISSIPPI STATE FEDERAL COURT OF APPEALS</p>
---	---

PROVEEDOR : KEY QUIMICA, S. A. DE C. V.
R.F.C. : KQU -691101-6X5
NO. PROVEEDOR: 00035934

CLASIFICACION
PRESPUESTAL UNIDAD

DOMICILIO	LOCALIDAD
308001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN TLAXCALA	LBRAMIENTO PTE S-N ZONA-UNIXTLAX-SAN DIEGO METEPE
111301150901 H Gineco-Pediatrica 48 3er Nive Almacen De Unidad Medica	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS
201301150901 H Gineco-Obstetricia 23 Felix Almacen De Unidad Medica	AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y RAFAEL RAMIREZ CEN
108002150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO	CARRETERA DURANGO MEXICO KM. 5
238001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	MEZQUITAL NUM 6 COL SAN PABLO
188001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN MORELOS	AUTOPISTA MEXICO-ACAPULCO Y PLAN DE AYALA
068001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA	ZARAGOZA Y AV JUAREZ S-N VILLA ALVAREZ
128001150900 Almacen Delegacional en Puebla	Av. 5 De Febrero Oriente Num. 107 Col San Felipe H
128001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR	AV VERACRUZ NO 55 CALLE NORTE NO 22
171902150901 HOSPITAL DE ESPECIALIDADES.	AV. CUAUHTEMOC NO .330, COL. DOCTORES.
118001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	CALLE ESPANA ESQUINA SUECA COLONIA LOS PARAISOS C
148001150900 Altamén en Proyecto Departamento De Abastecimiento	CODIFICACION SUJETA A RECTIFICACION
148001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE	IGNACIO AYALA Y CALLE 20
138001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO	CARRETERA BOMBAS, LA PAZ 402
168001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN EL ESTADO DE MEXICO PONIENTE	LOTE 6 PREDIO EL PUENTE CARR TOLUCA-METEPEC
148001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO	CARRETERA CHETUMAL-MERIDA
111901150901 H Esp 14 CMN Veracruz Almacen De Unidad Medica	Av Cuauhtemoc Cervantes Y Padilla
161901150901 H Especialidades CM La Raza Almacen De Unidad Medica	ANDADOR ZAHACHILA ENTRE CALLE SERIS Y CALZ VALLEJO
128001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA	BLVD. LAZARO CARDENAS 3035 COL. NVO. MEXICALI
178002150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	VALLEJO 675
178002150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA	GUERRERO -SAHUARIAPA- PROL HIDALGO Y HUISSAHUAY
419001150901 H Especialidades -Oblatos- Almacen De Unidad Medica	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340
719001150901 H Esp 2 CM Noreste Almacen De Unidad Medica	Calle Hidalgo Sin numero
580001150901 Almacen Delegacional en Coahuila	Carr. Antigua A Arteaga y Libramiento Oscar Flores
580001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT	RETORNO NUM 72 ENTRE CHOFERES Y AV INSURGENTES COL
613001150901 H Gineco-Obst 3 CM La Raza Almacen De Unidad Medica	ANDADOR ZAHACHILA-CALZ VALLEJO Y AV FF CC INDUSTRIAL
580005150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN ESTADO DE MEXICO ORIENTE	PONIENTE 146 NUM. 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO.
280001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN GUERRERO	AV RUIZ CORTINEZ S/N FREnte A LA CLINICA DEL ISSSTE
080001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEON	AVE MANUEL L BARRAGAN 4850 COL HGO FRCC CP 64260
980001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	KM 701 CARRET MEXICO LAREDO
180001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES	CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 205 CD INDUSTRIAL
614001150901 H Traumatología-Ortopedia LV Almacen De Unidad Medica	BLVD AVILA CAMACHO S-N ESQ LOMAS VERDES
119001150901 H Especialidades 1 Almacen De Unidad Medica	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS
411001150901 Hospital Pediatrica -Oblatos- Almacen De Unidad Medica	BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340
319001150901 H Especialidades 1 Almacen De Unidad Medica	CALLE 41X34 NUM 439 EX-TERRENOS EL FENIX COL INDUS
521001150901 HOSP. ORTOP. (ALMACEN)	AV. I.P.N. S/N
180001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA	LA VIA MPIO SANTA CRUZ XOCOTLAN DISTRITO DEL CEN
380001150900 Almacen General Delegacional Maquila De Ropa	Cuauhtemoc Sin numero Y Venustiano Carranza
580001150900 Coordinacion Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	Av. Los Conventos No. 107-109-111 Col. Hogares Ferr
180002150900 ALMACEN DELEGACIONAL VERACRUZ PUERTO	Carr. Veracruz-La Boticaria Km. 2.5 Col. Formando

MISSION DE CONTRATOS

ANEXOS

Clasif. Presp:
399001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Oficinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U120109
No. REQUISICION: 099035006111200C2
ANEXO 2
DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS
DELEGACION: ADMON. CENTRAL

PAGINA: 2
FECHA: 01/06/2012
HORA: 01:41:08 P.M.

PROVEEDOR : KEY QUIMICA, S. A. DE C. V.
I.F.C. : KQU -691101-6X5
No. PROVEEDOR: 00035934

CLASIFICACION	UNIDAD	PRESUPUESTAL	UNIDAD	DOMICILIO	LOCALIDAD
358003150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA NORTE	361001150901	H General CM La Raza Almacen De Unidad Medica	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS AV JACARANDAS VALLEJO Y SERIS COL LA RAZA	
371101150901	HOSP.PEDIATRIA GMN.S XXI	348001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN ZACATECAS	AV.CUAUHTEMOC 330 COL. DOCTORES CARR PANAMERICANA Y CALLE CHICHIMECAS	

MISSION DE CONTRATOS

ANEXOS





CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N17-2012
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE
ASEO GRUPOS 350

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS

EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL
INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C.P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C.P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C.P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C.P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C.P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C.P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Gloria C.P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C.P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C.P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraíso C.P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraíso C.P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C.P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C.P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C.P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq. Sierra Morena Col. Independencia C.P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Mex.



CONVOCATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N17-2012
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE
ASEO GRUPOS 350**

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Dominguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnáuac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juarez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlán, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Diaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	.Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Dep. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSI	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesario A. Sandino No. 102 Col. 1º de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adelito López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps.
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala, Tlax.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carrel. Veracruz-La Boticaria C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.



CONVOCATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N17-2012
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE
ASEO GRUPOS 350**

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Rio Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatépetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipódromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREÓN, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGÍA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Ejedos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Ejedos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la UMAE Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.



CONVOCATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N17-2012
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE
ASEO GRUPOS 350**

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C.P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C.P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C.P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C.P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Traumatología Material de Curación Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F.
HÓSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Rio Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineo-Obstetrica No. 4 Av. Rio Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.

NEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N17-2012
ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE
ASEO GRUPOS 350

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc , C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720

En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.

Lista de Funcionarios

- Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtro. Ramón Martín Ochoa Velarde, Titular de la Coordinación Técnica de Eficiencia del Abasto y Sistemas.
- Lic. Eric René Soto de León, Titular de División de Planeación y Eficiencia del Abasto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No.U120109 ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N45-12
---	---	--

ANEXO 3

“DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTALES PREVIOS”

*ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS*

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 65 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Aguilascalientes
DÍA TÁMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

卷之三

! Diccionario Inverso

2 | Document de Gasto

Dependencia Sustituto	01	Ayuntamientos
	01800	Alcaldes General Delegados
	150100	Ciudad Abastecim y Equipamiento

Concepto ABASTO ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO GRUPO 350 SFGUN OF 080 DEL EJERCICIO 2012 GIRADO POR EL IC JORGE ORTEGA RUELAS

$$\exists x_1, y_1 \in \mathbb{R} \text{ s.t. } 0 < x_1, y_1 < 1.$$

Total Compartimiento de precios: \$ 622,811.80
Cuenta: 1010000 DE ARTE-OFNA ASFO-1 DM

Síntesis de informes

Centro de Casos 150501

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interno del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tiene validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectúa en el Sistema Financiero PREI Millennium, se actualizan las cifras y se modifican las descripciones de acuerdo a lo establecido en el mismo.

ATENTAMENTE
- S -
Ing. Adrián A. Magario de Luna Jefe de Servicios de Finanzas
Int. Adrián A. Magario de Luna Jefe de Servicios de Finanzas

DÍA MES AÑO
DE TAMINADO DEFINITIVO

1421-1422

REPORTS OF FINANCIAL INSTITUTIONS:

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

CÓDIGO: 5170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Baja California Norte
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0000006369-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia/Solicitante: 02 Baja California Norte
028001 Almacén General Delegación
150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto: MCHA SOL 4*25 LPN

Fecha Elaboración: 12/01/2012

Total Comprometido (en pesos) \$ 10,151,490.00
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 028001

Centro de Costos: 150900

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5,660.2	400.0	400.0	800.0	100.0	100.0	191.3	1,500.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0
1,245.9	563.2	716.6	914.4	932.3	877.9	753.1	628.5	0.0	0.0	0.0	1,275.9

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
ROBERTO BLANCO RANGEL
ROBERTO BLANCO RANGEL

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

\$ 00

Clave: 8170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Baja California Sur
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005747-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de GastoDependencia Solicitante: 03 Baja California Sur
038001 Almacén Gral Deleg-Maquila De
150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: ARTICULOS DE ASEO

Fecha Elaboración: 10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,689,629.00
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 038001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
100.0	426.3	426.3	426.3	426.3	426.3	426.3	426.3	426.3	126.3	526.3	426.3	426.3
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
210.6	362.7	456.0	682.8	867.5	670.5	527.7	323.8	239.4	890.0	757.7	335.5	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
Lic. Francisco Mercado Ramírez
Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 03

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 00

Código: 670-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Baja California Sur
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000012001-2012

-
- Dictamen de Inversión
-
-
- Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:
03 Baja California Sur
038001 Almacén Gral Deleg-Maquila De
150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO GPO. 350

Fecha Elaboración: 30/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 121,886.67
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 038001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
9.4	112.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.11	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y, centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
Lic. Francisco Mercado Ramírez
Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 03

DIA	MES	AÑO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

00
Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



2012 complemento

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Baja California Sur
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000004222-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

03	Baja California Sur
038001	Almacen Gral Deleg-Magallia De
150900	Departamento De Abastecimiento

Concepto:

ARTCS DE OFNA, IMPRESOS, ASEO Y DIVERSOS
--

Fecha Elaboración:

23/11/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 245,606.27
Cuenta: 21053004

DE ARTS, OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 038001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	245.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
Lic. Francisco Mercado Ramírez
Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 03

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO	
CONTRATO No.	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$.00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL
EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2012.
Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Campeche
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

CÓDIGO: 0000005670-2012

Dictamen de Inversión

 Dictamen de Gasto

Lugar de Emisión Solicitante: 04 Campeche
Almacén General Delegacional: 048001
Departamento De Abastecimiento: 150900
Concepto: DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA COMPRA DE MATERIALES DIVERSOS 2012
Fecha Elaboración: 10/01/2012
Total Comprometido (en pesos): \$ 6,609,068.45
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFINA ASEO Y DIV Unidad de Información: 048001 Centro de Costos: 150900

RESUMEN DE LOS SALDOS DE PESOS												
ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
109.1	800.0	800.0	800.0	800.0	800.0	800.0	800.0	100.0	800.0	0.0	0.0	0.0
67.6	581.7	718.1	875.3	451.7	450.8	476.2	498.2	134.6	231.8	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 6º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectúe en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
C.P. Jorge Aponte Ayala
JORGE APONTE AYALA
DICTAMEN DEFINITIVO

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVAMENTE

CONTRATO N°:

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACION Chiapas
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000-0000472012012

Dictamen de Inversión

 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 07 Chiapas
079001 Oficina Delegacional Chis
150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: MEMO OPE /001/2012 DE FECHA 10/01/2012 COORD. DELEG DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPO CTA 42060605
REGIMEN OBLIGATORIO

Fecha Emisión: 13/01/2012

Total Importe, incluidos en pesos: \$ 9,158,805.98
Centro de Costos: 150900
Unidad de Información: 078002

JAN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
120.2	97.6	97.0	3,966.7	19	0.0	816.7	1,217.8	415.6	816.7	616.7	742.3
1.5	320.7	230.6	9,107.6	1,543.3	0.0	1,298.3	1,147.6	0.0	1,598.8	1,333.4	811.4

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
Chiapas
CARRASCO REYES RAFAEL
DICTAMEN DEFINITIVO

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO N°

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Código: 0172-005-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS

DELEGACION Chihuahua

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005101-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

08 Chihuahua

089001 Oficina Delegacional Chih

150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto:

ADO DE ARTICULOS DE ASEO

Fecha Elaboración:

04/01/2012

Total Comprometido (en pesos) 3 32,663,663.90
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 088005

Centro de Costos: 150900

COMPROMISO ANUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,000.0	1,500.0	1,500.0	2,500.0	1,500.0	2,500.0	10,663.7	2,500.0	2,500.0	1,500.0	2,500.0	2,500.0
1,891.7	2,661.5	3,173.4	3,458.9	3,311.3	2,840.3	24,899.6	1,864.2	2,371.3	2,485.6	2,252.4	1,573.8

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Teresa de J Neri Chávez Jefe de Servicios de Finanzas

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

C.P. 00000-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACION Coahuila
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOFOLIO 0000005119-2012 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 05 Coahuila
059001 Oficina Delegacional Coa
150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: LICITACION 2012 ADQUISICION DE MATERIALES DIVERSOS SOL CON OF OPC 006/2012

Fecha Elaboración: 05/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 12,180.051.00
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 058001

Centro de Costos 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
972.8	1,149.9	1,160.7	1,184.0	1,155.4	1,021.5	973.6	937.7	906.8	891.7	907.1	919.4
944.8	1,008.3	1,040.5	1,046.7	1,039.1	1,002.7	994.9	989.4	691.7	73.2	74.6	75.5

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Francisco Morales Huerta

Francisco Morales Huerta

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS

DELEGACION Colima

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000002556-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	06 Colima
	069001 Oficina Delegacional Col
	150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto:	REQ. PARA LA ADO. DE MAT. DIVERSOS 2012 (21053004) SEGUN MEMO ADQ1943/11, DE FECHA 21/09/2011, FECHA DE RECEP. 22092011.
-----------	---

Fecha Elaboración:	26/09/2011
--------------------	------------

Total Comprometido (en pesos): S 2,453,039.39
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 068001 Centro de Costos: 150900

RESUMEN DE EXPENDITOS											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
182.0	202.6	216.3	199.2	197.3	203.9	174.4	208.7	208.0	231.0	221.0	208.6
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Benjamin Ventura Angel
 Jefe de Servicios de Finanzas.

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

S _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL
 EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGА EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2012.
 CÓDIGO: 6174-009-001



COORDINACIÓN
 DE ABASTECIMIENTO
 Y EQUIPAMIENTO

RECIBIDO
 26 SET 2011

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
 DE BIENES Y CONTRATACIÓN



RECOBIDO
 OFICINA DE PLANEACIÓN
 Y CONTROL

ANEXO
 DIVISION DE CONTRATACIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS

DELEGACION Delegación No. 1 Noreste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

POLÍC. 0000005064-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	35	Delegación No. 1 Noreste DF
	358003	Almacén General Delegacional N.
	150000	Departamento De Abastecimiento
Contrato:	SOL DICT PREVIO LIC N C ART ASEO OF 027 87 DEL 04 01 2011 ABASTO	
Fecha elaboración:	04/01/2012	

Total Comprometido (en pesos) \$ 35,526,947.04
Cuenta 21055004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV Unidad de Información: 358003 Centro de Costos 150000

MONTO EN PESOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	2,082.8	3,228.7	1,798.9	2,306.2	3,202.6	3,143.9	3,318.0	3,096.7	2,728.4	2,655.1	1,903.0	4,425.6
	3,709.2	4,451.0	3,493.1	3,207.6	4,535.1	4,371.7	4,615.1	4,010.1	3,792.2	3,690.4	2,647.0	1,688.2

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tiene validez para el ejercicio fiscal en curso y que con base en la revisión que se efectúa en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Comprobación en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Ana Judith Velázquez Guzmán

VELAZQUEZ GUZMAN ANA JUDITH Jefe de Finanzas de la 35

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

\$ 00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS

DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

01361

FOLIO: 0000006209-2012

- Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia-Solicitante: -37 Delegación No. 3 Suroeste DF
 376002 Almacén General Delegacional
 150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO CUENTA 21053004 DE ARTS. OFIC./ASEO Y DIVERSOS. OFC SP 0001

fecha Elaboración: 12/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 49,931,627.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFIC./ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 376002

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (EN PESOS)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
11,000.0	8,000.0	11,000.0	8,000.0	9,000.0	2,931.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
200.7	1,355.0	873.2	549.5	814.5	31,020.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Daniel F. Ramírez Gallo

Jefe de Servicios de Finanzas

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Cove: 6170-009-001



DIA DE PREVIO
SISTEMA DE GESTION FINANCIERA
DIA DE PREVIO

FOLIO: 0000005127-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

10 Durango

108002 Ctro Abas

150100 Coord Abas

Concepto:

ARTICULOS DE OFNA ASEO Y DIVERSIONES ENVIADO AL CORREO ELECTRONICO REC EL DIA 05 DE ENERO 2011

Fecha Elaboración:

05/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 18,283,515.63

Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Centro de Costos: 108002

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC
2,640.5	2,068.8	2,064.1	1,945.3	0.0	0.0	0.0	0.0	433.9	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,639.6	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario cumple en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuará en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios dentro del marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Mtra. S. Andrade Granda

Unidad de Servicios de Finanzas Dueno: 10

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Guanajuato
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005333-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 11 Guanajuato
119001 Oficina Delegacional Gto
150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto: DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OFICIO N° 119001150100/OPC/005/2012 DEL 04/01/2012
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.- DIVERSOS

Fecha Elaboración: 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 16,904,392.01
Cuenta: 21053004 Unidad de Información: 118001 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MES A MES (en pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
600.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0	1,800.0	100.0	3,804.4	0.0	0.0	
DISPONIBLE (en pesos)	0.0	0.0	474.5	974.6	974.6	974.6	974.6	226.4	581.8	0.0	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Leobardo González Moreno
Jefe de Servicios de Finanzas.

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Clave: 6170-009-001

RECABAR
DIVISION DE CONTRATO
RECEPCION DE ANEXOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Guerrero
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000006344-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 12 Guerrero
128001 Almacén General Delegacional
150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto: PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, DIVERSOS SOLICITADO CON OF. NO. 265 FECHA 10-01-2012 RECIB.
12-01-2012

Fecha Elaboración: 12/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,052,912.64
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV

Unidad de Información: 128001

Centro de Costos: 150900

COMPROMISOS MENSUALES EN PESOS												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
470.1	1,002.4	959.2	1,777.6	843.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0.0	0.0	0.0	0.0	338.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DELEGACIÓN 12 GUERRERO
AFJARDO12

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

00.
Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Yucatán
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005118-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	33 Yucatán
	338001 Almacén General Delegacional
	150900 Departamento De Abastecimiento
Concepto:	ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO

Fecha Elaboración: 05/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 13,453,547.75
Cuenta: 21053004

Unidad de Información: 338001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
852.6	311.2	794.1	2,023.8	516.4	557.9	508.4	289.1	1,294.6	1,249.1	1,284.2	3,772.2
DISPONIBLE (en miles de pesos)	191.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

INTENTAMENTE
Luis Fernando
García CB J. C. García
Jefe de Servicios de Finanzas

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO	
CONTRATO No.	_____
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) :	\$ _____ .00

REVISADO
DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Zacatecas
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 000000587-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

34 Zacatecas

348001 Almacén General Delegacional

150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto:

COMPRA DE INSUMOS DEL GRUPO 350 MATERIAL DE ASEO EJ 2012

Fecha Elaboración

11/01/2012

Total Comprometido (en pesos)

S 6,679,265.00

Cuenta: 21053004

DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 348001

Centro de Costos: 150900

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
300.0	500.0	500.0	500.0	716.3	670.0	750.0	670.0	718.0	690.0	665.01	0.0
304.8	365.9	225.9	184.8	75.7	1.8	9.6	6.2	0.5	3.7	0.7	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

CP David Morales Pacheco

Sección de Servicios de Finanzas Delegación

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

S 00

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

Clave: 660-000-000

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Nuevo León
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005826-2012

- Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	20 Nuevo León
	201902 H Especialidades 34
	150200 Depo. Abastecimientos UMAE
Concepto:	ARTICULOS DE ASEO
Fecha Elaboración:	11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,255,062.81
Cuenta: 21053004 DE ARTS OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 201902

Centro de Costos: 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
23.7	47.4	237.0	225.2	237.0	237.0	189.6	165.8	189.6	237.0	272.6	193.1
18.4	36.8	184.0	174.8	184.0	184.0	147.2	128.8	147.2	184.0	211.7	149.9

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____

Clave: 6170-008-001

ANEXOS
Anexos de ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

0000005061-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

A Solicitante:	37	Dirección No. 3 Suroeste DF
	371802	H Cardio CM Siglo XXI
	150200	Dept. Abastecimientos UMAE
S/C REQUERIMIENTO ART. DE ASEO COORD. DE CONTROL DE ABASTO		

Correlación: 04/01/2012

Monto (en pesos) \$ 2.628.222.74 Unidad de Información: 371802 Centro de Costos
21063004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

MONTO AL MES EN PESOS	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
203.8	301.5	301.2	307.3	314.6	315.6	313.8	314.7	255.7	0.0	0.0	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	56.8	0.0	0.0	

Este documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente es válido para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, Módulo de Control de Compromisos en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DELEGACION NÚMERO 3 SUROESTE

MARTINEZ GARCIA MARIO

FECHA: _____
DIA ____ MES ____ AÑO ____
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Coahuila
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005071-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia/Solicitante: 05 Coahuila
051901 H. Especialidades 71
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: SOL 21 LICITACION COORDINADA POR NIVEL CENTRAL MATERIAL DE ASEO 2012 21053004

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos) \$ 2,039,910.32
Cuenta: 21053004 DE ARTS OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 051901

Centro de Costos: 150200

RESUMEN DE LOS MONTOSE COMPROMETIDOS AL MES DE ENERO												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	300.0	100.0	300.0	200.0	100.0	100.0	200.0	110.0	622.0	
0.0	0.0	0.0	226.21	196.1	449.71	226.8	89.9	78.5	112.91	50.5	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectúe en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
Jesús Cruz Ramírez
Dir. Administrativo UMAE 051901

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 00

Clave: 6120-006-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Guanajuato
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005083-2012

- Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	11 Guanajuato
	111901 H Especialidades 1
	150200 Depto. Abastecimientos UMAE
Concepto:	SOL. DE DICTAMEN PREVIO ASEO CORREO ENVIADO MEXICO FECHA 04 01 2011
Fecha Elaboración:	04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,051,066.67
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 111901

Centro de Costos: 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
200.0	200.0	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0	315.2	935.8
286.9	200.8	249.1	229.1	229.1	229.1	226.9	228.6	228.6	228.6	213.4	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
YOLANDA VAZQUEZ CANTERO.
Jefe de Planeación y Finanzas UMAE 111901

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO	
CONTRATO No. _____	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : \$ _____ 00	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Clave: 3370-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACIÓN Jalisco
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005810-2012 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 14 Jalisco
 141901 H. Especialidades -Oblatos-
 150200 Depto. Abastecimientos UMAE
 Concepto: ADQ. MAT DE ASEO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SEGUN MEMO DE REF ABA/0026/2012

Fecha Elaboración: 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,938,133.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 141901

Centro de Costos: 150200

COMPROMISO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
275.3	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8	514.8
DISPONIBLE (en miles de pesos)	0.0	34.9	34.9	34.9	34.9	34.9	34.9	34.9	34.9	34.9	26.2

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

MENDOZA MUÑOZ MIGUEL

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DE INITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Delegación No. 2 Noreste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

5893 - 2012

FOLIO: 0000005893-2012 Dictamen de Inversión Dictamen de GastoDependencia Señalante: 38 Delegación No. 2 Noreste DF

381901 H Especialidades CM La Raza

150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: O P PARA LIQUIDAR ARTICULOS DE ASEO MEMO 011 10-01 2012 DEPTO DE ABASTO

Fecha Elaboración: 11/01/2012Total Comprometido (en pesos): \$ 3,000 000.00
Cuenta: 21063004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV

Unidad de Información: 381901

Centro de Costos: 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
00	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7	272.7
00	479.7	391.5	293.5	203.7	293.7	224.8	109.1	109.1	109.1	265.6	94.2

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2-10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 149 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Hosp. Especialidades CM La Raza

ANA GUADALUPE DIAZ AVELAR

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°:

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
DR. ANTONIO FRAGA MORELLO
C.M.N LA RAZA

\$ 00

RECIBIDO
DIVISION DE CONTRATOS
DIVISION DE CONTRATOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Nuevo León
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOPOLIO: 0000005729-2012 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

20 Nuevo León

201901 H Especialidades 25

200200 Dirección de la Unidad Médica

Concepto:

MEMO A/056 10/01/12

Fecha Elaboración:

10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,069,154.02
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información. 201901

Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	341.0	341.0	341.0	341.0	341.0	341.0	341.0	341.0	341.0	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	94.1	105.8	73.0	100.3	106.0	113.9	113.3	116.1	30.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Hospit. Especialidades N° 25
ZAVALA TORRES JUAN MANUELDIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Clave: 6170-009-001

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Puebla
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005283-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	22 Puebla
	221901 H Especialidades CMN
	150200 Depto. Abastecimientos UMAE
Concepto:	21053004 ARTS. OFNA. ASEO Y DIV. NC

Fecha Elaboración: 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,861,346.20
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 221901

Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
27.1	176.5	211.4	163.2	234.7	98.4	254.8	310.5	187.0	274.9	265.0	657.8
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
27.1	176.5	211.4	163.2	234.7	298.4	254.8	310.5	187.0	274.9	265.0	240.5

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DELEGACION 22 PUEBLA
SILVIA SERAPIO CARRASCO

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO NO.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 00-00-00

Clave: 5170-009-001

ANEXOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Sonora
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOFOLIO 0000197185-2012 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	27	Sonora
	271901	H Especialidades 2 CM Noroeste
	150200	Dept. Abastecimientos UMAE

Concepto: LICITACION 2012 MATERIAL DE ASEO GRUPO 350

Fecha Elaboración: 15/05/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,795,000.00
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 271901

Centro de Costos: 150200

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	495.4	0.0	229.9	397.2	397.2	397.2	466.6	411.5
0.0	0.0	0.0	0.0	390.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Rigoberto Navarro Corral

Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación 27 **

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 00.00

CIA-76170-009-001

J

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005073-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

37 Delegación No. 3 Suroeste DF

371902 H Especialidades 19 Sept.

150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto:

21053004 DE ART. DE OFIC. ASEO Y DIVERSOS SEGUN MEMO DABAS/003/12 DE FECHA 04 01 12 RECIBIDO
MISMO DIA PARA LICITACION 2012

Fecha Elaboración:

04/01/2012

Total Comprometido (en pesos)
Cuenta 21053004S 5,480,410.00
DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 371902

Centro de Costos: 150200

ESTIMACIONES DE EXPENDITOS AL MES DE ENERO											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
342.3	502.7	334.2	821.3	701.3	612.9	430.2	430.2	635.9	393.7	250.5	225.2
179.2	389.0	458.1	463.6	476.9	465.5	355.1	282.0	298.7	277.6	305.2	252.3

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Clave: 6170-009-001



**DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Veracruz Zona Norte Jalapa
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO**

FOLIO: 00000005098-2012

Diccionario de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicituds: 31 Vencruz Zona Norte Jalape

311901 H Especialidades 14 CMN Ver

150200 Depto. Abastecimientos UMAE

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO MEMORANDUM ABASTO 311601 200200/0016-2012

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): 5 4,285,927.00
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA. ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 311901

Centro de Costos: 15000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	50.1	573.4	469.0	368.9	468.9	468.9	468.9	429.5	426.4	401
0.0	0.0	0.0	0.0	506.8	172.0	387.7	243.3	351.2	0.0	0.0	0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedarán comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
FELIX ANGEL GUERRERO

DIA MES AÑO

CONTRATO N°

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) :

Page 617D-209-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Yucatán

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005135-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 33 Yucatán

331901 H Especialidades 1

150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto:

REQUERIMIENTO DE 350 ARTICULOS DE ASEO. SOLICITADO POR NIVEL CENTRAL

Fecha Elaboración: 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,726,119.88
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 331901

Centro de Costos: 150200

COMPROMISO FEDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	143.8	287.7	143.8	143.8	143.8	143.8	143.8	143.8	163.8	163.8	103.8
0.0	25.8	8.7	21.6	25.5	20.7	23.9	27.6	13.0	15.1	20.9	3.6

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectúa en el Sistema Financiero PRFI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

CIVM-0170-009-001

ORIGINAL ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Delegación No. 2 Noreste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005824-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 36 Delegación No. 2 Noreste DF
361001 H General CM La Raza
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: SOLICITUD DE LA JEFATURA DE ABSTECIMIENTO DEL DIA 11 DE ENERO DE 2012

Fecha Elaboración: 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,768,664.00
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV

Unidad de Información: 361001

Centro de Costos 150200

COMPROMISO AL MES											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	825.0	1,648.2	884.0	1,040.8	481.0	889.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	1,460.2	444.0	552.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Luis Alfonso RAMOS LOPEZ
Director Administrativo UMAE H.G. (LA RAZA)

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACION Jalisco
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005243-2012

- Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

14	Jalisco
141301	H Gineco-Obstetricia -Oblatos-
150200	Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto:

ADQ. DE ARTÍCULOS DE ASEO PARA LICITACIÓN POR NIVEL CENTRAL, SEGÚN MEMO DA/ADQ/08 DEL 06 DE ENERO DE 2012 DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

Fecha Elaboración:

09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,507,230.96
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 141301

Centro de Costos: 150200

COMPROMISO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
124.0	67.7	158.7	201.1	234.6	343.7	255.0	217.0	199.5	196.4	315.1	194.5	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	55.8	64.9	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Hde Gineco Obstetricia "Lc.
 RAMIREZ MARTINEZ JOSE ARTURO"

DIA	MES	AÑO
		DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) :

\$.00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS A LOS
 CONTRATOS
 DICTAMEN DEFINITIVO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS

DELEGACION Nuevo León

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005080-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

20 

201301 H Gineco-Obstetricia 23 Félix

150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto:

Se elabora dictamen de disponibilidad presupuestal para la P. p.21053004 Por un importe de \$2'281,353 por solicitud del Lic.Fidel O. Ponce salinas jefe del Depto.de abastecimientos según memorándum interno No.ADO-002 /2012 de fecha 04 de Enero del 2012.

Fecha Elaboración:

04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,281,353.00
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 201301

Centro de Costos: 150200

COMPROMISO ANUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
192.6	192.6	192.6	192.6	192.5	191.8	191.7	191.6	192.2	192.4	192.2	166.5
113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3	113.3

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Dr. Miguel Eloy Tordida Glez.

Director General UMAE 201301

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO NO.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave 6270-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
DIVISION DE CONGRESOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACIÓN Guanajuato
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005106-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

11	Guanajuato
111301	H Gineco-Pediatría 48 3er Nive
150200	Dept. Abastecimientos UMAE

Concepto:

ARTICULOS DE ASEO NIVEL CENTRAL

Fecha Elaboración:

04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,368,084.90
Cuenta: 21053004

Unidad de Información: 111301

Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3	197.3
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
271.7	264.2	264.2	264.3	264.3	264.3	264.3	264.3	264.3	264.3	264.3	253.8

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones, de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

LAE. Luz María Alvarado Medran
JEPE DE FINANZAS UMAE111301

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) :

S 00

Clave: 6170-009-001

DIVISION DE ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000006431-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:
37 Delegación No. 3 Suroeste DF
371301 H Gineco-Obst 4 La Hormiga
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto: PROCESO DE LICITACIÓN ARTÍCULOS DE ASEO, SOLICITUD DE FECHA 12 DE ENERO DE 2012

Fecha Elaboración: 12/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,163,000.00
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 371301

Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
131.0	190.0	150.0	175.0	186.0	213.0	183.0	237.0	214.0	224.0	181.0	79.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
105.5	118.2	125.5	118.6	117.9	122.6	148.6	148.1	107.3	103.7	137.1	25.9

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

HGO 4 "LCA"

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO NO.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Delegación No. 2 Noreste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005082-2012 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	36 Delegación No. 2 Noreste DF
	361301 H Gineco-Obst 3 CM La Raza
	150200 Depto. Abastecimientos UMAE
Concepto:	Requerimiento 2012 Artículos de Aseo
Fecha Elaboración:	04/01/2012

Total Comprometido (en pesos) \$ 1,270,165.75

Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV

Unidad de Información: 361301

Centro de Costos: 150200

COMPROMISO MESES											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
87.6	103.6	115.6	125.1	114.7	133.6	92.1	97.4	100.5	107.5	70.1	122.4
DISPONIBLE: (en miles de pesos)											
236.2	279.3	311.7	337.3	309.3	360.3	248.4	262.6	271.0	289.8	189.1	319.6

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Delegación No. 2 Noreste D.F.
DOMINGUEZ CRUZ SILEVIA OLIVIA

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Clave: 6170-009-001
VISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005103-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de GastoDependencia Solicitante:
37 Delegación No. 3 Suroeste DF
371201 H Oncología
150200 Depto. Abastecimientos UMAEConcepto:
SE SOLICITA DICTAMEN PREVIO PARA INICIAR EVENTO LICITATORIOS DE ARTÍCULOS DE ASEO DEL
EJERCICIO 2012

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,098,621.11
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 371201

Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
146.4	161.7	201.4	203.6	203.6	194.5	230.9	180.2	180.0	249.0	147.2	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	105.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

UMAE H. Oncología CMN Siglo XXI

DIRECTOR ADMINISTRATIVO HECTOR FELIPE SOLORIO VELAZQUEZ

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

Clave: 6170-009-001

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Jalisco
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005077-2012

- Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

14	Jalisco
141101	Hospital Pediatría -Oblatos-
150200	Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto:

PP 3004 MATERIAL DE ASEO REF 141101-150200/CAS/00002/12 FECHA 04 ENE 2012

Fecha Elaboración:

04/01/2012

Total Comprometido (en pesos):

\$ 2,640,906.00
Cuenta: 21053004

Unidad de Información: 141101

Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
12.9	158.7	220.1	220.1	220.1	220.1	309.6	220.1	220.1	309.6	220.1	309.6	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	79.8	329.9	133.0	71.8	135.7	114.7	140.5	138.2	68.6	300.6	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
DELEGACIÓN JALISCO
Morales Pineda Héctor Francisco

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) :

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Delegación No. 3 Suroeste DF
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005102-2012

- Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	37 Delegación No. 3 Suroeste DF
	371101 H Pediatría CM Siglo XXI
	150200 Depto. Abastecimientos UMAE
Concepto:	REF. 21053004-13-2012 CUENTA 42060605 ARTICULOS DE ASEO, LICITACIÓN COORDINADA SN

Fecha Elaboración: 04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,451,018.51
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 371101

Centro de Costos: 150200

COMPROMISO MESANUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	SEP	OCT	NOV	DIC	
147.5	198.8	250.2	374.5	364.3	354.0	343.7	333.5	323.2	293.7	283.4	184.2
80.1	106.0	135.9	203.4	197.9	192.3	186.7	181.1	175.6	159.5	154.0	100.1

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Delegación No. 3 Suroeste DF
HERNANDEZ CASTRO GUSTAVODIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 00

Clave: 6170-009-001

HCS 17/12/12
US ENEANEXOS
VISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Estado de México Zona Poniente
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO



FOLIO: 0000005655-2012

- Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 16 Estado de México Zona Poniente
 161401 H Traumatología-Ortopedia LV
 200200 Dirección de la Unidad Médica

Concepto: MEMORANDUM ABASTC/2012 PARA LICITACION COORDINADA DE ARTICULOS DE ASEO DEL EJERCICIO 2012

Fecha Elaboración: 10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,173,295.18
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 161401

Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
300.0	300.0	200.0	200.0	200.0	300.0	200.0	300.0	173.3	0.0	0.0	0.0	
DISPONIBLE (en miles de pesos)	28.8	33.7	70.6	75.5	80.4	9.8	80.4	9.8	175.7	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectúa en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios conforme al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Enrique Alberán Vázquez
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO UMAE

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Clave: 6170-009-001

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Nuevo León
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

0000005737-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Unidad Solicitante:

20 Nuevo León

201401 H Traumatología-Ortopedia 21

150200 Depto. Abastecimientos UMAE

21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. PARA LICITACIONES M.INTER.10/01/12, DEPTO DE ABASTECIMIENTO
UMAE21 DE NL

Elaboración:

10/01/2012

Imprometido (en pesos): \$ 3,621,713.42
21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 201401

Centro de Costos

Monto Mensual (en miles de pesos):

	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
0.0	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2	329.2
(en miles de pesos)	0.0	397.5	796.9	424.5	424.5	424.5	558.2	409.5	409.5	478.1

Este documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Isaias Fries Luna

Dir. Administrativo UMAE 201401

DIA	MES	AÑO
		DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS

DELEGACION Puebla

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVI

FOLIO 0000005367-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia/Solicitante 22 Puebla

221401 H Traumatología-Ortopedia CMN
150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto ARTICULOS DE ASEO

Fecha Elaboración: 09/01/2012

Total Comprometido (en pesos) 5 621,430.11
Cuenta: 21053004

Unidad de Información: 221401

Centro de Costos: 150200

COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	95.0	95.0	95.0	70.0	70.0	70.0	75.7	49.7	0.0
0.0	0.0	0.0	15.2	15.2	15.2	40.2	40.2	40.2	33.5	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad de área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios conforme al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Dr Jaime Salvador Rubí

Dr Jaime Salvador Rubí

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

.00

Clave: 0170-009-001

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Delegación No. 1 Noroeste DF
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

2012

FOLIO: 0000003523-2012

- Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:
 35 Delegación No. 1 Noroeste DF
 351401 H Traumatología y Ortopedia M
 150200 Depto. Abastecimientos UMAE

Concepto:
 REF DDA063:12011 DICTAMEN PREVIO 2012 PARA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO Y HOJAS BOND LIC
 COORD UMAE

Fecha Elaboración: 14/10/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,399,175.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 351401

Centro de Costos: 150200

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
302.8	304.7	305.3	349.6	328.8	306.5	310.0	278.8	257.5	252.6	240.4	161.2
DISPONIBLE (en miles de pesos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que comprobese en la revisión que se efectúe en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Leonor Gómez Ramírez
 Directora Administrativa

 DIA MES AÑO
 DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 3,399,175.00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL
 EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2012.
 Clave: 6170-009-001

ANEXO
 DIVISION DE CONTRATOS



THE CHURCH AND THE STATE IN SWEDEN

http://www.ijerph.org/submit

14. *Leucosia* *leucostoma* *leucostoma*

卷之三十九

卷之三

Singer et al. / Health Care

- 10 -

Journal of Clinical Psychopharmacology, Vol. 27, No. 4, December 2003, pp. 458–462

1980-1981
1981-1982

El acuerdo de arbitraje se basaría en las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento Interno del Tribunal de Arbitraje de la Corte de Justicia de la Unión Europea (CJUE) y en la establecida en el artículo 17, 144 y 148 del Reglamento. Interno del Tribunal de Arbitraje de la Corte de Justicia de la Unión Europea. También se informa que este acuerdo incluye una cláusula de arbitraje en el caso de cualquier disputa entre las partes y que se basa en la norma que se establece en el Sistema Financiero PRC-Malvinas, para el manejo de conflictos entre las partes y que se basa en la norma que se establece en el Sistema Financiero PRC-Malvinas.

Digitized by srujanika@gmail.com

100-1000-1000

ANEXOS ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCION DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE
DISTRIBUCION DE PRESUPUESTAL PREVIO

5837-2012

2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

Occasion de mariage

Digitized by srujanika@gmail.com

14	BRASS
15	COPPER CHROMED BRASS
16	COPPER NICKEL BRASS

卷之三

OPCIO TRES APARENTEZ S'EST DE DECAYANT PENDANT COUPURE ELECTRIQUE DE ASSEZ EN ANNEE CENTRALE

Digitized by srujanika@gmail.com

115007

Total Contingency fees charged \$12,526,776.00
Searched 27/10/2004 - DEATH OF A CHILD AND DAY

1. *Journal of International Business Studies*. 1980.

Centre of Good - 6090

DATE	FEB	MAR	APR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DEC
EBC	708	VAR	AVG	MEY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DEC
201	\$3,768.5	\$377.5	4,303.5	3,283.4	4,254.4	4,288.3	4,588.7	5.5	3,801.9	3,708.8	3,712.1
501	708.7	708.7	508.4	708.7	508.7	508.5	508.3	501	508.2	517.89	428.5
502	708.7	708.7	508.4	708.7	508.7	508.5	508.3	501	508.2	517.89	428.5

E. presente documento de expediente de respuesta presupuestaria se emite en virtud de lo establecido en numero 7.3.10 de la Norma Procedimientos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 145 del Reglamento Interno del IMSS respectivamente del año estableciendo el destino y reforzador de los recursos. Téngase en cuenta que este documento únicamente señala para el ejercicio fiscal en curso y que con base en la revisión que se efectúe en el Sistema Financiero PFGS-Mexico, en el resultado del Cachetón Contable, en la combinación unidad de información y centro de costos, los resultados establecidos quedarán sujetos a las modificaciones de cada situación de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

DATE ISSUED AND
DEPARTMENT ISSUING

SEARCHED INDEXED

CATASTROPHES

www.REFORMA.ES

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Estado de México Z Oriente
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

3

ID: 0000005993-2012 ✓

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Solicitud:

15	Estado de México Z Oriente
159001	Oficina Delegacional
150100	Conad Abastecim y Equipamiento

PROCESO DE LICITACIÓN DE ARTICULOS DE ASEO N.C., SOLIC. 0005, REC. 11/01/2012

Elaboración:	11/01/2012
--------------	------------

Comprometido (en pesos): \$ 36,453,938.96
 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV

Unidad de Información: 158005

Centro de Costos: 150900

RESUMEN PRESUPUESTAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	20,417.4	3,203.9	2,805.1	10,027.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
0.0	0.0	0.0	15,687.7	2,456.7	2,177.3	2,730.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

Este documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interno del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Alma I. Quezada Romo

Jefe de Servicios de Finanzas Delba 15/

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Clave: 6170-009-001

32006734

DIVISION DE ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS

DELEGACIÓN Estado de México Zona Poniente
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 000005574-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: Estado de México Zona Poniente

163001 Almacén General Delegacional

163002 Departamento de Abastecimiento

Concepto: Oficio 148801-189740006 del 04/01/2012 para Artículos de Oficina, Ases y Diversos

Fecha Elaboración: 15/12/2012

Total Comprometido: 101,584.00
Cuenta: 21055004 DE ARTS OFINA ASFO Y GM.

Unidad de Información: 166001

Centro de Costos: 150901

Comisión de disponibilidad presupuestaria											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,007.0	1,059.0	1,956.0	861.0	1,114.0	776.3	1,202.7	578.6	0.0	833.3	302.2	0.0
2,582.0	3,429.0	4,695.0	2,981.0	2,333.7	2,799.8	2,403.4	2,005.8	0.0	380.9	1,377.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interno del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

ABEL ALDAY BALDIVAR
ABEL ALDAY BALDIVARDIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Clave: 6170-009-001

DIRECCIÓN DE CONTRATOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



FOLIO: 0000005720-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

17 MICHOACÁN

178001 Almacén General Delegacional

150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto:

LICITACION ARTICULOS ASEO

Fecha Elaboración:

10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 11,914,997.21

Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 178001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (EN MILONES DE PESOS)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,091.0	811.9	1,148.0	1,856.8	1,176.1	1,143.6	1,129.8	1,551.3	779.0	662.3	365.1	200.2
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
2,681.0	1,991.6	2,816.1	4,554.8	2,885.1	2,805.2	2,771.4	3,805.3	1,910.8	1,624.6	895.7	491.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

MICHIGAN
MARLENE RUIZ ESQUIVEL

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

\$.00

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Clave: 827-309-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
DELEGACION Morelos
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

PREVIO

FOLIO: 0000005717-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

18 Morelos

189001 Oficina Delegacional Mor

150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto:

PROVEED. DE ARTS.OFIC.ASEO Y DIVERSOS PREVIO 2012 MEMO 010/ADQ

Fecha Elaboración:

10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,723,701.00
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 189001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
253.7	547.0	547.0	547.0	547.0	547.0	547.0	547.0	547.0	547.0	547.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)	0.0	69.3	340.7	589.3	305.8	673.1	510.4	630.1	728.8	616.0	688.9

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectúe en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Paulina Rodríguez Nava

Jefatura de Servicios de Finanzas Deleg. 18

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

\$.00

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Clave: 6170-00000

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

J

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Morelos
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

PREVIO

FOLIO: 0000047632-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

18	Morelos
189001	Oficina Delegacional Mo
150100	Coord. Abastecim y Equipoamiento

Concepto:

ARTS. OFNA ASEO Y DIVERSOS PREVIO 2012 MEMO 341/ADQ

Fecha Elaboración:

01/03/2012

Total Comprometido (en pesos):

\$ 2,641,965.54	Unidad de Información: 188001	Centro de Costos: 150900
Cuenta: 20053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.		

COMPROMETIDO MENSUAL (en pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	360.5	330.2	330.2	330.2	330.2	330.2	330.2	300.0
DISPONIBLE (en pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 6º, 144 y 148 del Reglamento Interno del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso y que con base en la revisión que se efectúa en el Sistema Transaccional PREI Millennium, en el Modulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

INTENTAMIENTO:
C.P. Paulina Rodríguez Nava

Serie de Servicios de Finanzas Doleq 18

SE	FE	ME
DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO NO.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 00

Clave: 610-00000

ANEXO DE CONTRATOS
DISPOSICIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS

DELEGACIÓN Nayarit

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0000005851-2012

 | Dictamen de Inversión X | Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 19 Nayarit
 198001 Almacén General Dolegacional
 150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: REF 198001 150100/QP/027/12 DEL 11/1/12 CONTRATACION DE MATERIAL DE ASEO 2012 POR NIVEL CENTRAL

Fecha Elaboración: 11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,000,000.00
Cuenta 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 198001

Centro de Costos

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	500.0	0.0
365.9	761.8	696.4	675.8	533.1	587.5	447.0	564.1	485.0	287.1	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Jorge H Bocanegra Cortés

Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 19

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO NO.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Nuevo León
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005537-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	20	Nuevo León
	203001	Almacén General Delegacional
	150900	Departamento De Abastecimiento
Concepto	DIVERSOS ARTICULOS ASEO	
Fecha Elaboración:	10/01/2012	

Total Comprometido (en pesos): \$ 35,857,172.98
Cuenta 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 208001

Centro de Costos: 150900

COMPROBETDO PRESUPUESTARIO (EN MIL PESOS)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2.214.5	3,556.7	3,539.0	3,208.9	3,402.1	3,051.5	3,430.3	3,265.2	3,015.6	3,196.8	3,832.9	4,163.4
857.2	989.7	1,369.9	1,242.2	1,317.0	1,173.6	1,327.9	1,264.0	1,167.4	1,237.5	1,483.7	1,611.6

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Juan A de León Rodríguez
Jefe de Servicios de Finanzas Deleg. 20

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Clave: 6170-009-00

SECCION DE ANEXOS
SECCION DE CONTRATOS
SECCION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Oaxaca
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005192-2012

- Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:	21 Oaxaca
	218001 Almacen Bienes Embargados
	150900 Departamento De Abastecimiento
Concepto:	D21 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PARA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ASEO EJERCICIO 2012. REQUERIMIENTO NIVEL CENTRAL
Fecha Elaboración:	09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,852,541.00
Cuenta: 21053004 Unidad de Información: 218001 Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDOS AL MES											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
487.7	487.7	487.7	487.7	487.7	487.7	487.7	487.7	487.7	487.7	487.7	487.7
3,192.4	3,125.8	3,125.8	6,148.0	3,124.8	3,124.1	2,376.7	2,581.4	2,581.4	1,669.1	2,069.2	600.5

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Ricardo Pérez Bautista
Ricardo Pérez Bautista

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMÉN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Clave: 6170-009-001

ANEXOS .00
DIVISION DE CONTRATOS
VISION DE CONTRATOS
ANEXOS
VISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Puebla
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOFOLIO. 0000006407-2012 Dictamen de Inversión Dictamen de GastoDependencia Solicitante: 22 Puebla
228001 Almacén General Delegacional
150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto: FO. SDP 001 2012

Fecha Elaboración: 12/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 9,843,578.62
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 228001

Centro de Costos: 150900

DETALLE DE COMPROMETIDOS AL MES											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	992.3	4,124.4	3,979.0	747.9
DISPONIBLE EN EL MES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,136.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente

ATENTAMENTE
C.P. Francisca Morales de los S.
Jefe de Servicios de Finanzas SS

DIA: ____ MES: ____ AÑO: ____
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Querétaro
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

PREVIO

FOLIO: 0000005759-2012

- Dictamen de Gasto

Dependência Solicitante:

23 Querétaro

238001 Almacén General Delegacional

150900 Departamento De Abastecimiento

Cassete

21053004 "DE ARTS OFIC. ASEO Y DIVERSOS" 238001151100/PC/0006/2012

Fecha Elaboración:

10/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 8,855,556.12
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 238001

Centro de Costos: 150900

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
Querebro

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) :

RECIBIDO CON ANEXO () SIN ANEXO ()
RECEIVED WITH ATTACHMENT () WITHOUT ATTACHMENT ()



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Quintana Roo
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000005134-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitud:

24. Quintana Roo

248001 Almacén General Delegacional

150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto

D24, COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, PREVIO, REQUERIMIENTO ARTICULOS DE ASEO NIVEL CENTRAL.
OPC081091012012

Fecha Elaboración

09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 5,097,218.00
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIF.

Unidad de Información: 248001

Centro de Costos: 1

RESUMEN DE COMPROMETIDOS AL MES DE DICIEMBRE											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
281.2	562.3	562.3	562.3	562.3	562.3	562.3	562.3	562.3	517.6	9.9	0.0
DISPONIBLES EN EL MES	742.1	1,484.1	1,484.1	1,484.1	1,484.1	1,484.1	1,484.1	1,484.1	425.5	837.81	0.01

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Estrella O. L. Cárdenas T.

Jefe de Desarrollo de Presupuesto

DIA: MES: AÑO:
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO NO

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

CLEVER 6170-009-001

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

J

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN SINALOA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO



Núm.-C 000000000000-2012

Disponibilidad de Inversión

Usoamiento de Gasto

Dependencia/Servicio: 76 Sinaloa
 Unidad: 260007 Administración Delegacional
 Centro: 190000 Desarrollo De Abastecimiento
 Caja: 0001 LICITACION DE MATERIALES DIVISION Y ARTICULOS DE ASEO. DÍFICIO 001PL/12

Período Evaluación:

04/01/2012

Título/Guardado/destino (en pesos):
Cuenta: 2005004

\$ 18,152,095.12
DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 260001

Centro de Costos: 150000

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	5,375.43	7,610.21	1710.0	1,679.7	1,896.3	1,679.7	1,559.8	1,181.8	415.1	160.0	70.5	70.5
	1,130.5	818.4	682.4	636.4	172.0	1,327.1	0.01	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de lo establecido en el artículo 6º, 144 y 146 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectúe en el Sistema Financiero PREI-Millennium, quedan en el Modulo de Control de Compromisos en la combinación unidad de información y centro de costos los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Ricardo Benítez Pacheco
Jefe de Servicios de Finanzas

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

\$.00

Clave: 6170-009-001

**ANEXOS
ANEXUS
DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Sonora
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000196870-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

27 Sonora
279001 Oficina Delegacional Son
150100 Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto:

DICT.PP 21053004 "DE ARTS.OFIC.,ASEO Y DIVERSOS." S/OFICIO 279001 150100/00108 DEL 15 MAYO 2012
DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL

Fecha Elaboración:

15/05/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 14,541,080.00
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 278002

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en pesos)												DIC
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	5,500.0	800.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	2,000.0	20.0	221.1	
DISPONIBLE (en pesos)	0.0	0.0	0.0	2,844.4	1,070.4	1,137.3	1,109.8	1,109.6	1,109.6	774.0	1,506.1	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Heriberto Vérdugo Navarro

Jefe de Servicios de Finanzas..

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Tabasco
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

0000005956 2012

Dictamen de Inversión

✓ Dictamen de Gasto

Lugar de la Solicitud: 28 Tabasco
28NGCT Almacén General Delegacional
150900 Departamento De Asistenciamiento

DE ARTS OFNA ASEO Y DIV. SEO MEMO 280121400/001/ 2012 DEL 11/01/2012

11/01/2012

11/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,065,000.00
Cuenta 21053004 DE ARTS OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 288001

Centro de Costos: 150100

MONTO COMPROMETIDO EN PESOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1,065,000.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1,065,000.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuo en el Sistema Financiero PREMI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

C.P. Edna G Castañeda Félix

Jefe de Servicios de Finanzas C.P. Edna G Castañeda Félix

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°

REPORTA DEFINITIVO (EN PESOS)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Tamaulipas

• 11. "Theology," 1968, 11:325-326.

What Are the Classes?

OFICINA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y RECURSOS Hídricos

REVISTA DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, AÑO XXI, NÚMERO 44

El presente informe de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 del formato presupuestario del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de lo establecido en el artículo 81, 144 y 146 del Reglamento Interno del IMSS, sobre transparencia del ahorro relativa al destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso y que con base en la revisión que se efectúa en el Sistema Financiero Millenium de la Dirección General de Contabilidad, en la combinación unidad de información y dentro de órbita, los resultados señalados quedan comprometidos para el efecto de las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al monto estimativo.

S. T. G. S. + H. M. N. "B"

2015-10-06 10:00:00 2015-10-06 10:00:00

DR. WIEG AND
SOCIETY OF THE NATION

WATERFALLS AND RIVERS OF THE PECOS REGION

65

Digitized by srujanika@gmail.com

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Tlaxcala
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000006304-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: DG Tlaxcala
 J000001 Oficina Delegacional, Tl.
 150100 Oficinas Autostar y Equipamiento

Concepto: 21053004 ARTICULOS DE OFICINA, ASEO Y DIVERSOS

Fecha Elaboración: 14/01/2012

Total Comprobando (en pesos): \$ 2,000,000.00
 Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFINA, ASEO Y D.V.

Unidad de Información: P08001

Centro de Costos: 150900

CANTIDAD DE CONTRATOS, EN UNIDAD DE INFORMACION												ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC	
												8.1	240.0	300.0	140.0	180.0	180.0	180.0	180.0	180.0	180.0	180.0	240.0	
												9.2	650.2	541.8	370.2	487.7	433.5	487.7	433.5	487.7	433.5	433.5	432.5	527.8

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

Hasta el día de hoy
Mtro. Juan Carlos Gall Montiel

Jefe de Servicios de Finanzas Díptico, S01

DIA MES AÑO
DICTAMEN DRAFT DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO N°:

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ 2,000,000.00

Villalba
Herrera
Division de Contratos
Anexos
Division de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Veracruz Zona Norte Jalapa
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOFOLIO: 0000005185-2012

- Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

31	Vercaruz Zona Norte Jalapa
318001	Almacén Gral Deleg-Bod Emisión
150100	Coord Abastecim y Equipamiento

Concepto:

OFICIO 318001 150100/O.PPTO/0083 DEL 06 DE ENERO DE 2011 PAP. ARTS. OF. ASEO Y DIV.

Fecha Elaboración:

09/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 15,500,000.00
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 318001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1,000.0	1,500.0	1,000.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0	1,000.0	1,500.0	1,000.0	1,500.0	1,853.3	646.7	
DISPONIBLE (en miles de pesos):	643.3	684.6	1,358.1	1,687.2	1,789.3	1,389.0	1,430.7	1,397.8	1,060.9	1,541.4	865.2	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
C.P. Gloria Losada García
Jefe de Servicios de Finanzas*

DIA	MES	AÑO
		DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 15,500.00
ANEXOS

Clave: 6170-009-001

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
DELEGACIÓN Veracruz Zona Sur Orizaba
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

S. Orellana

FOLIO: 0000005107-2012

 Dictamen de Inversión Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

32 Veracruz Zona Sur Orizaba

328001 Almacén General Delegacional

150900 Departamento De Abastecimiento

Concepto:

DICTAMEN PREVIO CTA 32105004 SOLICITA NIVEL CENTRAL OF 012 JEFE DEPTO ADQ BIENES Y CONTRAT DE SERV

Fecha Elaboración:

04/01/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 14,601,437.06
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV.

Unidad de Información: 328001

Centro de Costos: 150900

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY.	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
635.0	3,832.0	1,268.6	791.7	2,253.3	768.7	726.0	2,165.5	644.6	497.7	569.9	448.5
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
1,205.8	1,000.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social-(IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

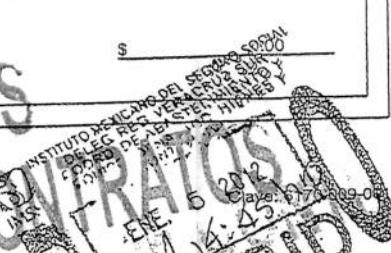
ATENTAMENTE
Veracruz 2012
GARCIA REVILLA REINA

DIA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____



ANEXOS
VISION DE CONTRATOS
RECIBIDO

 IMSS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No.U120109 ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N45-12
--	--	--

ANEXO 4

"ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA Y ACTA DE ADJUDICACION"

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



1. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N17-2012,
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO N° 91, 5º PISO, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE "MATERIAL ASEO PARA 2012", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 45 DEL REGLAMENTO ASI COMO DEL NUMERAL 34 DE LA CONVOCATORIA.

EN ÉSTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS CC REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO Y DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 2393, 2395, 2393 Y 2491, TODOS DE FECHA DE 21 Y 23 FEBRERO DE 2012.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS FRACCIÓN II, Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET VERSIÓN 5.0) EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2012.

TERCERO.- SE LES INFORMA A LOS LICITANTES, QUE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL, EL ING. JORGE JIMÉNEZ ALCARAZ, DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON OFICIO N° 44



TITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N17-2012,
MATERIAL ASEO 2012

UNCP/309/BMACP/0036/2012 CON FECHA 31 DE ENERO DE 2012.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS DOCE HORAS PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, EL MVZ. ALBERTO CARBAJAL MAYA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS Y DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, CON FUNDAMENTO AL NUMERAL 33, FRACCIÓN I DE LA POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS PRESENTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA Siete DE MARZO DE DOS MIL DOCE, SE PROCEDIÓ A ESTABLECER EL ENLACE POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET VERSIÓN 5.0), A FIN DE VERIFICAR SI EXISTÍAN PREGUNTAS ENVÍADAS Y ESCRITOS DE MANIFESTACIÓN DE INTERES, ENVÍADAS POR ESTE MEDIO; SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS, SE IDENTIFICÓ QUE SE RECEPCIONÓ PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS.; SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V., ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V., DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., INTELFLEX, S.A. DE C.V., GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V., GRUPO FLEXIPAK, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V., ABASTECIMIENTOS JABAL, S.A. DE C.V., BRILLAL, S.A. DE C.V., CYO FACTORY, S.A. DE C.V., INSTITUCIONALES EDÉN, S.A. DE C.V., KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V., DISTRIBUCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK SA DE C.V., HOLIDAY DE MEXICO SA DE C.V.,SITUACIÓN QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

TERCERO.- A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN LOS PARTICIPANTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N17-2012.

LICITANTES QUE PARTICIPARON ELECTRÓNICAMENTE	
NO.	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N17-2012,
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

LICITANTES QUE PARTICIPARON ELECTRÓNICAMENTE

2	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.
3	ROGERI, S.A DE C.V.
4	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
5	INTELFLEX, S.A. DE C.V.
6	GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V.
7	GRUPO FLEXIPAK, S.A. DE C.V.
8	DISTRIBUIDORA PETROFLEX, S.A. DE C.V.
9	ABASTECIMIENTOS JABAL, S.A. DE C.V.
10	BRILLAL, S.A. DE C.V.
11	CYO FACTORY, S.A. DE C.V.
12	INSTITUCIONALES EDÉN, S.A. DE C.V.
13	KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.
14	DISTRIBUCIONES MÉDICAS ESPECIALIZADAS GAMAVIK SA DE CV
15	HOLIDAY DE MEXICO SA DE CV
16	QUÍMICA HERRCO, S.A. DE C.V.
17	INTEGRADORA DE INSUMOS MÉDICOS DALERI, S.A. DE C.V.
18	PRODUCTOS GALEANO, S DE RL

CUARTO.- ASIMISMO SE NOTIFICA QUE LAS EMPRESAS: QUÍMICA HERRCO, S.A. DE C.V. (7 PREGUNTAS) E INTEGRADORA DE INSUMOS MÉDICOS DALERI, S.A. DE C.V. (4 PREGUNTAS) ENVIAZON PREGUNTAS Y CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES A TRAVES DE ESTE MEDIO, POSTERIORES AL TIEMPO LÍMITE DE RECEPCIÓN, SITUACIÓN POR LA CUAL NO SE LES DARA RESPUESTA, TODA VEZ QUE, NO FUERON RECIBIDAS COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 33 BIS DE LA LEY, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE PRESENTA COPIA DE LA PANTALLA QUE EMITE EL SISTEMA DE COMPRANET



b) INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

OBJETIVO DE LA HABITACIÓN: "MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

QUINTO.-SIENDO LAS 12:30 HRS, SE LES INFORMA A TODOS LOS PARTICIPANTES QUESE LLEVO A CABO UN RECESO HASTA LAS 15:00 HRS.

SEXTA.-SIENDO LAS 15:00 HORAS SE REANUDA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

SÉPTIMO.-ÉSTA CONVOCANTE PROcede A PRESENTAR LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA EN LA SECCIÓN 3 ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARAN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 4 DE LA MISMA.

卷之三

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



TITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N17-2012,
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N17-2012	PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO SUMINISTRO, ALTA Y PAGO EN LAS DELEGACIONES Y UMAES PARA EL AÑO 2012
1	PORTADA	PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO CON LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, SUMINISTRO, ALTA Y PAGO EN LAS DELEGACIONES Y UMAES PARA EL AÑO 2012	PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO SUMINISTRO, ALTA Y PAGO EN LAS DELEGACIONES Y UMAES PARA EL AÑO 2012	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N17-2012	PARA LA ADQUISICIÓN DE: ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO SUMINISTRO, ALTA Y PAGO EN LAS DELEGACIONES Y UMAES PARA EL AÑO 2012
2	PAGINA 2, PRESENTACIÓN	En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para adquisición de artículos y químicos de aseo Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012	En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para adquisición de artículos y químicos de aseo Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012	En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para adquisición de artículos y químicos de aseo Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012	En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para adquisición de artículos y químicos de aseo Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012
3	1.- INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA LICITACIÓN	Para la adquisición de: Artículos y Químicos de Aseo Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012	Para la adquisición de: Artículos y Químicos de Aseo Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012	Para la adquisición de: Artículos y Químicos de Aseo Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012	Para la adquisición de: Artículos y Químicos de Aseo Grupos 350 para el suministro (entrega, alta, y pago) en las Delegaciones y UMAES para el ejercicio 2012
4	3.2. FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS;	EVENTOS FECHA HORA LUGAR	FECHAS HORA LUGAR	Firma del contrato	CONTRATO ABIERTO ÚNICO: En la División de

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



I. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No: LA-019GYR120-N17-2012,
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:		DEBE DECIR:												
		Firma del contrato	Delegaciones y/o UMAE, cuyos Domicilios y Directorio, se enlistan en el Anexo 17.													
3.-MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:		15 días posteriores al fallo	El contrato será abierto en los términos de los artículos 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento y el numeral 77 de las PBL.	El contrato será abierto y único en los términos de los artículos 47 de la LAASSP y 85 de su Reglamento y el numeral 77 de las PBL.												
5				Se sustituyen los párrafos del numeral 11.1:												
				<p>La fecha límite para la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será:</p> <table border="1"> <tr> <td>1^a. ENTREGA</td> <td>60 días después del fallo</td> </tr> <tr> <td>2^a. ENTREGA</td> <td>90 días después del fallo</td> </tr> <tr> <td>3^a. ENTREGA</td> <td>120 días después del fallo</td> </tr> <tr> <td>4^a. ENTREGA</td> <td>150 días después del fallo</td> </tr> <tr> <td>5^a. ENTREGA</td> <td>180 días después del fallo</td> </tr> <tr> <td>6^a. ENTREGA</td> <td>210 días después del fallo</td> </tr> </table> <p>En caso de que el día de la entrega caiga en día no hábil, la entrega se recorrerá al siguiente día hábil</p> <p>Los bienes deberán ser entregado, en los horarios y en el lugar que se indica en el Anexo Número DIECISIETE (17), de acuerdo con el anexo número 20 (REQUERIMIENTO POR DELEGACIÓN/UMAE, CLAVE, DESCRIPCIÓN) las cuales forman parte de las presente convocatoria.</p> <p>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>	1 ^a . ENTREGA	60 días después del fallo	2 ^a . ENTREGA	90 días después del fallo	3 ^a . ENTREGA	120 días después del fallo	4 ^a . ENTREGA	150 días después del fallo	5 ^a . ENTREGA	180 días después del fallo	6 ^a . ENTREGA	210 días después del fallo
1 ^a . ENTREGA	60 días después del fallo															
2 ^a . ENTREGA	90 días después del fallo															
3 ^a . ENTREGA	120 días después del fallo															
4 ^a . ENTREGA	150 días después del fallo															
5 ^a . ENTREGA	180 días después del fallo															
6 ^a . ENTREGA	210 días después del fallo															

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere el Instituto y deberán ser entregados en los Almacenes del Instituto, citados en el Anexo Número 17 (diecisiete).

6



"...TITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N17-2012,
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE	DEBE DECIR
		El licitante ganador podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad del área adquirente.	Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia de 19 (diecinueve) días naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 días de atraso. Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: "En los plazos establecidos por períodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario."

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Las órdenes de reposición subsecuentes a la primera entrega parcial de los bienes serán generadas en atención a los niveles de inventario, no podrán ser superiores al 25% de la cantidad máxima de la clave contratada; si las necesidades llegaren a ser superiores a este porcentaje, la delegación o la umae acordará con el proveedor la cantidad y el plazo de entrega y serán

[Handwritten signatures and initials]



ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N17-2012,
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE	DEBE DECIR:
			hechas del conocimiento a los proveedores vía Internet, a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación o DMAE podrá notificar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación podrá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que el proveedor deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 días hábiles siguientes al de dicha notificación.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas en los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Detección de incumplimiento por defectos de calidad.
- Omisión en la reposición de bienes sujetos a canje de órdenes de reposición previas.

En caso de que se requiera la cancelación de las órdenes de reposición, se hará del conocimiento del proveedor, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico, y/o fax una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los bienes.

La Coordinación de Control de Abasto, de acuerdo a las necesidades de suministro, podrá emitir órdenes de Reposición, con destino de entrega en los lugares indicados en el Anexo Número 17 (diecisiete)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



I. - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N17-2012,
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE	DEBE DECIR:
			El licitante ganador, podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de cada Delegación, Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) y/o de la Coordinación de Control de Abasto de que se trate.
7	12. PAGOS	Sin referencia	<p>Se incluye primer párrafo de este numeral</p> <p>PARA EL INSTITUTO</p> <p>El contrato será abierto y único con pago en Delegaciones y UMAE'S Anexo Número 17 (diecisiete), es decir cubrirá la clave (partida) en la que haya participado y a su vez, haya resultado adjudicado.</p> <p>Con fundamento en el artículo 29, fracción XVI de la LAASSP, se adjunta como Anexo Número 18 (dieciocho), el modelo del contrato abierto único que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se derivan de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45 de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en la proposición del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.</p> <p>Con fundamento en el artículo 29, fracción XVI de la LAASSP, se adjunta como Anexo Número 18 (dieciocho), el modelo del contrato abierto único que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se derivan de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45 de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con motivo de lo determinado en la(s) junta(s) de aclaraciones y a lo que de acuerdo con lo ofertado en la proposición del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo.</p>

14. MODELO DE CONTRATO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



“TITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N17-2012,
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: “ MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:	ANEXO NUMERO 17 (DIECISIETE)	LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS
		ANEXO NUMERO 17 (DIECISIETE)		LUGAR DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS	En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.
11	Anexo 17	Lista de Funcionarios	• Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones. • Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración. • Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Encargado de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios y Titular de la Contratación de Control de Abasto. • Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	SE INCLUYE ANEXO 21 FORMATO DE ORDEN DE REPOSICIÓN AL FINAL DE ESTE CUADRO	
12	Anexo 21	Sin referencia			

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



1. TITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-N17-2012,
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DIGE	DEBE DECIR:
13	12 Pago	ANEXO 20	Se aceptan pagos parciales siempre y cuando se acredite que se haya cumplido con el 100% de la correspondiente orden de reposición.
14	ANEXO 20	CUADRO DE REQUERIMIENTO	SE SUSTITUYE ANEXO 20 REQUERIMIENTO POR CLAVE Y CUADRO DE DISTRIBUCIÓN A DELEGACIONES Y UMAES Y FUENTES DE ABASTECIMIENTO (1 PARA EL 100% Y 2 PARA EL 60-40%)
15	SE ANEXA	CUADRO DE REQUERIMIENTO	SE PRECISA LAS CLAVES QUE SERÁN POR DOS FUENTES DE ABASTECIMIENTO ASÍ COMO LAS DE UNA SOLA FUENTE. (1 PARA EL 100% Y 2 PARA EL 60-40%)
16	6.3, SEXTO PÁRRAGO	Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, impuestos, subtotal, totales, etc., la omisión de este requisito no será causa de desechamiento.	SE ELIMINA EL SEXTO PÁRRAGO.
17	11.3 CANJE	11.3- CANJE:	11.3- CANJE: El Instituto, por conducto de los administradores del contrato, solicitará directamente al proveedor, dentro de los 10 días hábiles siguientes al momento en que se haya

12

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No	LUGAR	DICE:	DEBE DECIR:
		percataido del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.	en que se haya percataido del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.
12.	PAGOS.	Las facturas se presentarán en los originales en las Delegaciones y/o UMAES, reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma del proveedor, número de contrato y periodo de la entrega. Anexo a ésta.	El contrato será abierto y único con pago en Delegaciones y UMAES, Anexo 2 (dos), es decir cubrirá la clave (partida) en la que haya resultado adjudicado. Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firma de "EL PROVEEDOR", número de contrato y periodo de la entrega.

12 PAGOS

ANEXOS⁸

DIVISION DE CONTRATOS

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona el número cuenta, CLABE, Banco, Sucursal, a nombre de "(el proveedor)".

El pago se realizará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK.

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha



OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No	LUGAR	DICE	DEBE DECIR
		<p>aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquél en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.</p> <p>Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glossa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.</p> <p>En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la LAASSP</p> <p>El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.</p>	<p>programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).</p> <p>El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glossa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquél en que "EL PROVEEDOR" presente en las áreas financieras de cada Delegación y/o UMAE, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de "EL PROVEEDOR", número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dichos bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.</p> <p>Se aceptan pagos parciales siempre y cuando se acredite que se haya cumplido con el 100% de la correspondiente orden de reposición</p> <p>Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice enlace al PREI de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glossa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.</p> <p>En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

NO.	LUGAR	DICE

DEBE DECIR:

Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR" que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso tuviere por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO" y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariabilmente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

ANEXO 18 MODELO DE CONTRATO
ANEXO 19 MODELO DE CONTRATO

SE INCLUYE MODELO DE CONTRATO

15

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



I.,.-,STITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: LA-019GYR120-NIZ-2012,
MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: " MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

No.	LUGAR	DICE	DEBE DECIR:	COMUNICACIÓN DEL FALLO:
22	13.- Comunicación del Fallo	13. COMUNICACIÓN DEL FALLO: a). Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis, fracción III, y 27 de la LAASSP...../		13. COMUNICACIÓN DEL FALLO: a). Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis, fracción II, y 27 de la LAASSP
23	ANEXO 17 OAXACA	ALMACEN DELEGACIONAL PARAJE LA VIA S/N KM. 3 CARRETERA OAXACA ZACHILA, C.P. 68160 XOXOCOTLAN,OAX. DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, CALZADA PORFIRIO DÍAZ No. 1803 COL. REFORMA C.P. 68050, OAXACA, OAX.	ALMACEN DELEGACIONAL BOULEVARD GUADALUPE HINOJOSA DE MURAT No. 327, C.P. 74230, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., TELS: 01 951 51708-00 Y 51703-99 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, CALZADA PORFIRIO DÍAZ 1803 COL. REFORMA C.P. 68050, OAXACA, OAX. TEL. 01 951 51 514-65.	

OCTAVO.- A CONTINUACIÓN QUIEN PRESIDE EL ACTO, SEÑALÓ QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y EL ESCRITO DEL INTERÉS EN PARTICIPAR, EN EL SISTEMA COMPRA.NET,DE LAS SIGUIENTES PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE REGISTRAN A CONTINUACIÓN:

No	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR	NO DE PREGUNTAS
1	SHEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	SI	3
2	ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SI	5
3	DIMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SI	11
4	INTELFLEX, S.A. DE C.V	SI	10

17

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



I. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No: LA-019GYR/20-NI17-2012,
 MATERIAL ASEO 2012

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE ASEO PARA EJERCICIO 2012"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

			ANEXO 20 YA QUE EXISTE DIFERENCIA EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS QUE HAY QUE CUMPLIR? LAS DESCRIPCIONES SE ENCUENTRAN INCOMPLETAS AL IGUAL, QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ¿SE NOS PROPORCIONARAN LAS CORREGIDAS?	ANEXO 14 Y 15 NÚMERO 14 Y 15
40	11	ANEXO 19 Y 20	EN EL CASO DE LA CLAVE 350.107.0134, DOCUMENTO NORMATIVO NMX-K-621-NORMEX-2010, SEGÚN SE INDICA EN ANEXO 19 Y EN CONSULTA ECHA A NORMEX NOS DICE QUE EL DOCUMENTO NORMATIVO VIGENTE ES NMX-K-621-NORMEX-2008 SOLICITAMOS SE CONSIDERE ASÍ	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PROPORCIONARA EL ANEXO QUE INCLUYE NORMAS VIGENTES Y DESCRIPCIONES COMPLETAS.
41	12	ANEXO 19 Y 20	PARTIDA 146 CLAVE 350.688.0230.00.01, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA POSIBLE QUE SE DÉ UNA TOLERANCIA DE MÁS MENOS 3 % PARA EL LARGO DEL ROLLO Y DE MÁS MENOS 10 % PARA EL ANCHO DE LA HOJA, ESTO DEBIDO A QUE EN EL MERCADO NO EXISTEN LAS MEDIDAS SOLICITADAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LA CLAVE.	PARTIDA 146 CLAVE 350.688.0230.00.01 PAPEL HIGIÉNICO PARA W.C. TAMAÑO JUMBO, PARA DESPECHADOR CAJA CON 6 ROLLOS GROFADO DE COLOR BLANCO DE 600 MTS +/-2% DE LARGO Y DE 10 CMS DE ANCHO Y PESO DE 2.900 KGS, ABSORBENTE Y DE GRAN RESISTENCIA, BIODEGRADABLE, CON HOJAS DOBLES.
42	13	ANEXO 19 Y 20	PARTIDA 141 CLAVE 350.680.0035.01.01, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA POSIBLE QUE EL CONTENIDO SOLICITADO DE PAÑUELOS POR CAJA SEA DE 100 HOJAS DOBLES YA QUE EN EL MERCADO NO HAY PRESENTACIÓN CON 250	LA DESCRIPCIÓN CORRECTA ES: PAÑUELO DESECHABLE, PAPEL FACIAL, SUAVE, DELGADO, FINO, HOJA DOBLE, LARGO 23 CENTIMETROS, ANCHO 20 CENTIMETROS, DIFERENTES COLORES. CAJA CON 100 PAÑUELOS. * PARAUSO EXCLUSIVO EN EL AREA DE GUARDERIAS Y VACACIONALES.
43	14	ANEXO 19 Y 20	DE LAS CLAVES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, ¿POR QUÉ LAS CANTIDADES SON MENORES AL REQUERIMIENTO DEL AÑO PASADO?	FUE EL RESULTADO DE LA CONSOLIDACIÓN DE REQUERIMIENTOS A NIVEL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Soluciones de Limpieza

KEY QUIMICA S.A. DE C.V.

Stidemann 404, Esq. P. Masaryk
96 piso, Despacho 601
Col. Bosques de Chapultepec
D.F., Miguel Hidalgo
Méjico, DF. CP 11580

Tel. 52.50.94.32
Fax. 52.54.05.26
e-mail: dvillanueva@keyquimica.com
www.key.com.mx

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICION TECNICO - ECONOMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N17-2012 OFICIO N°09538461/1483/4784/2012

FECHA: 07 DE MAYO DE 2012

NOMBRE DEL LICITANTE: KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.

TEL: (01.55) 52.50.94.32 FAX: (01.55) 52.54.05.26

ESTRATIFICACION:
350.107.0134.
04.01

NO. DE PREI IMSS: 35-934

FAB. (X) DIST. (X)

DOMICILIO:JAIME NUÑO 433 OTE COL. DEL NORTE C.P.64500 MONTERREY, N.L.

RFC:KQU-691101-6X5 CORREO ELECTRONICO: dvillanueva@keyquimica.com
MEDIANA (XX)

PEQUEÑA ()

GRANDE ()

NO. PART	CLAVE	DESCRIPCION	PRES.	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFC DEL FABRICANTE	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
1	350.107.0134. 04.01	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 13% DE CLORO ACTIVO, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-621-NORMEX-2008. EN PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO OPACO LTO 1 LTO CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICO DE ESCAPE PARA CONTENER 20 L.	LTO 1 LTO	KEY	MEXICO	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V. 691101-6X5	470.593	\$ 7.78	\$ 3,661,213.54

subtotal	\$ 3,661,213.54
IVA 16%	\$ 585,794.17
total	\$ 4,247,007.71

NOTAS: EL PRECIO PROUESTO, PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO.

QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

PRESENTACION: Un=Unidad de Medida

Ca=Cantidad

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato

Nombre: ING. JOSE DENNIS VILLANUEVA FAJARDO

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:



Soluciones de *limpieza*

KEY QUIMICA S.A. DE C.V.

Sudermann 404, Esq. P. Masaryk
6to piso, Despacho 601
Col. Bosques de Chapultepec
Deleg. Miguel Hidalgo
Méjico, D.F., CP 11580

Tel: 52.50.94.32
Fax: 52.54.05.26

e-mail: dvillanueva@keyquimica.com
www.key.com.mx

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICION TECNICO - ECONOMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N17-2012 OFICIO N°09538461/1483/4784/2012
FECHA: 07 DE MAYO DE 2012 **DIST. (x)** **NO. DE PREI IMSS: 35-934**
 NOMBRE DEL LICITANTE: KEY QUIMICA, S.A. DE C.V. DOMICILIO:JAIME NUÑO 433 OTE COL. DEL NORTE C.P.64500 MONTERREY, N.L.
 TEL: (01.55) 52.50.94.32 FAX. (01.55) 52.54.05.26 RFC:KQU-691101-6X5 CORREO ELECTRONICO: dvillanueva@keyquimica.com
 ESTRATIFICACION: PEQUEÑA () MEDIANA (XX) GRANDE()

NO. PART	CLAVE	DESCRIPCION	PRES.	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFC FABRICANTE	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
17	350.321.0241.01.01	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE 19° +/-2% DE DIAMETRO 2.5 +/-2% CENTIMETROS DE ESPESOR COMPIUESTO DE TEJA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON SN ABRASIVOS PIGMENTADO EN COLOR BLANCO PARA EL ABRILLANTADO FINAL EN SECO O AUTOMATIZANDO PEQUEÑAS CANTIDADES DE AGUA	PZ 1 PZ	KEY	MEXICO	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V. KQU-691101-6X5	7.359	\$ 97.00	\$ 713.823.00

NOTAS: EL PRECIO PROPIUESTO, PERMANECERÁ FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO
 QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

Pr=Presentación

Ca=Cantidad

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato

Nombre: ING. JOSE DENNIS VILLANUEVA FAJARDO

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

J. Villanueva

✓

✓

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICION TECNICO - ECONOMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N17-2012 OFICIO N°09538461/1483/4784/2012
FECHA: 07 DE MAYO DE 2012 NO. DE PREI IMSS: 35-934
 FAB. (X) DIST. (x)
NOMBRE DEL LICITANTE: KEY QUIMICA, S.A. DE C.V. DOMICILIO:JAIME NUNO 433 OTE COL. DEL NORTE C.P.64500 MONTERREY, N.L.
TEL: (01.55) 52.50.94.32 FAX. (01.55) 52.54.05.26 RFC:KQU-691101-6X5 CORREO ELECTRONICO: dvillanueva@keyquimica.com
ESTRATIFICACION: PEQUEÑA ()
MICRO ()
GRANDE()

NO. PART	CLAVE	DESCRIPCION	PRES.	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFC DEL FABRICANTE	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
20	350.442.0302.00.01	GERMICIDA HIPOCLORITO DE SODIO ESTABILIZADO Y ESTANDARIZADO AL 13% DE CLORURO UTILIZABLE Y 16.5% DE CLORURO DE SODIO	FCO	KEY	MEXICO	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V. 691101-6X5	24	\$ 110.00	\$ 2,640.00
							SUBTOTAL	\$ 2,640.00	

NOTAS: EL PRECIO PROPIUESTO, PERMANECERÁ FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO.
QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.
PRESENTACION: Un=Unidad de Medida Ca=Cantidad Pr=Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato

Nombre: ING. JOSE DENNIS VILLANUEVA FAJARDO

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

Jaime Villanueva



Soluciones de Limpieza

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICION TECNICO - ECONOMICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR120-N17-2012 OFICIO N°09538461/1483/4784/2012
FECHA: 07 DE MAYO DE 2012
NOMBRE DEL LICITANTE: KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.
TEL: (01.55) 52.50.94.32 FAX. (01.55) 52.54.05.26
ESTRATIFICACION:
FAB. (X) DIST. (X)
DOMICILIO:JAIME NUÑO 433 OTE COL. DEL NORTE C.P.64500
RFC:KQU-691101-6X5 CORREO ELECTRONICO: dvillanueva@
PEQUEÑA ()
MICRO ()
NO. DE PREI IMSS: 35-9
MEDIANA ()

NO. PART	CLAVE	DESCRIPCION	PRES.	MARCA	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFC DEL FABRICANTE	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
28	350.580.0916. 00.01	ARTICULOS DE ASEO - LIMPIADOR DESINFECTANTE Y CUATERNARIO, PRODUCTO DESODORANTE CONCENTRADO PARA DILUIR. PH 12-13.2 SOLUBLE EN AGUA GRAVEDAD ESPECIFICA 1.03 VISCOSIDAD MENOR A 100 CPS. APARIENCIA LIQUIDO TRANSPARENTE, COLOR AMBAR.	BTA	KEY	MEXICO	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V. 691101-6X5	24	\$ 660.00	\$ 15,840.00

SUBTOTAL	\$ 15,840.00	
		IVA 16%
		TOTAL \$ 18,374.40

NOTAS: EL PRECIO PROPUESTO, PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE
QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN

Pr=Presentación
Ca=Cantidad
Un=Unidad de Medida

Los precios resultantes serán filios durante la vigencia del contrato

Nombre: ING. JOSE DENNIS VILLANUEVA FAJARDO

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA No. SA-019GYR120-N45-12

ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **SA-019GYR120-N45-12**, QUE EFECTÚA LA DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N17-2012.

LA DESCRIPCION COMPLETA DE LOS BIENES, SE ENCUENTRAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO (1). MISMOS QUE SON PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE.

ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- MEDIANTE OFICIO No. 09 53 84 61/1080/0019 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2012, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO DE ESTE INSTITUTO, SOLICITÓ LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MENCIONADOS.

SEGUNDO.- CON FECHA 24 DE ABRIL DEL 2012, SE LLEVÓ A CABO LA COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N17-2012, DECLARÁNDOSE DESIERTAS LAS PARTIDAS AL RUBRO SEÑALADAS.

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I Y 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LLEVA A CABO LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **SA-019GYR120-N45-12**, MEDIANTE OFICIO SE INVITÓ A LA EMPRESA KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V., PARA QUE PRESENTARAN SU COTIZACIÓN DE LOS BIENES DE REFERENCIA.

DESARROLLO DEL EVENTO-----

PRIMERO.- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE MAYO DE DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, QUINTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., EL **M.V.Z. ALBERTO CARBAJAL MAYA**, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, QUIEN AL FINAL SUSCRIBE Y FIRMA CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **SA-019GYR120-N45-12**.

SEGUNDO.- ASISTIÓ A ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V., MISMO QUE SE REGISTRÓ EN LA LISTA DE ASISTENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADA LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA Y VERIFICANDO QUE CUMPLE CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR A LA EMPRESA KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V., DE LA SIGUIENTE MANERA-----

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	MARCA	PAÍS ORIGEN	FABRICANTE	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO SIN IVA
1	350	107	0134	04	01	BLANQUEADOR LIQUIDO CONCENTRADO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACIÓN DEL 13% DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-621-NORMEX-2008. EN PORRON DE PLASTICO NO RECICLADO OPACO, CON TAPA Y CONTRATAPA CON ORIFICIO DE ESCAPE PARA CONTENER 20 L.	LTO	1	LTO	KEY	MEXICO	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	470,593	\$7.78	\$3,661,213.54
17	350	321	0241	01	01	DISCO DE ALTA VELOCIDAD DE (19") +/-2% DE DIAMETRO 2.5 +/-2% CENTIMETROS DE ESPESOR, COMPUESTO DE TELA NO DIRECCIONAL CON 100% FIBRA NYLON, SIN ABRASIVOS, PIGMENTADO EN COLOR BLANCO, PARA EL ABRILLANTADO FINAL EN SECO O AUTOMATIZANDO PEQUEÑAS CANTIDADES DE AGUA. *PARA USO EXCLUSIVO CON MAQUINAS	PZA	1	PZA	KEY	MEXICO	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	7,359	\$97.00	\$713,823.00

*ANEXOS
VISIÓN DE CONTRATOS*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

NO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	UNI	CANT	TIPO	MARCA	PAÍS ORIGEN	FABRICANTE	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	IMPORTE ASIGNADO
						PULIDORAS Y ABRILLANTADOR AS DE ALTA VELOCIDAD*									
20	350	442	0302	00	01	GERMICIDA HIPOCLORITO DE SODIO ESTABILIZADO Y ESTANDARIZADO AL 13% DE CLORURO UTILIZABLE Y 16.5% DE CLORURO DE SODIO.	FCO	1	FCO	KEY	MEXICO	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	24	\$110.00	\$2,640.00
28	350	580	0916	00	01	ARTICULOS DE ASEO. LIMPIADOR DESINFECTANTE Y DESODORANTE CUATERNARIO, PRODUCTO CONCENTRADO PARA DILUIR. PH 12-13.2, SOLUBLE EN AGUA, GRAVEDAD ESPECIFICA 1.03, VISCOSIDAD MENOR A 100 CPS, APARIENCIA LIQUIDO TRANSPARENTE, COLOR AMBAR.	BTA	2	LTO	KEY	MEXICO	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	24	\$660.00	\$15,840.00
37	350	865	0185	01	01	TOALLA EN ROLLO PARA SECADO DE MANOS. PARA DESPACHADOR DE TOALLAS, HOJAS DOBLES, DE 15.0 MTS +/- 2% DE LARGO X 20 CM +/- 2% DE ANCHO EN PAPEL GROFADO COLOR BLANCO SUAVE, ABSORBENTE, DE GRAN RESISTENCIA, BIODEGRADABLE	CJA	6	RLL	SOFTPUL L	MEXICO	GEORGIA PACIFICA, S.A. DE C.V.	9,103	\$600.00	\$5,461,800.00

RESUMEN

RAZON SOCIAL	IMPORTE SIN IVA
KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.	\$ 9,855,316.54
I.V.A. 16%	\$ 1,576,850.65
TOTAL	\$11,432,167.19

CUARTO- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTA ADJUDICACIÓN, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

Nº. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC,
C.P.06700, MÉXICO, D.F. EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL
PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE
LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL
QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT,
RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN
LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA I.2.1.16 DE LA
MISCELÁNEA FISCAL Y LA REGLA II. 2.1.11.

SE COMUNICA QUE LA PERSONA QUE FIRMARÁ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA ES EL ING. JOSÉ DENNIS VILLANUEVA FAJARDO

ASÍ MISMO SE INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL
MISMO.

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EMISIÓN DE LA PRIMERA ÓRDEN DE REPOSICIÓN	FECHA DE ENTREGA
DENTRO DE LOS 15 DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ÓRDEN DE REPOSICIÓN. MÁS UN MÁXIMO DE 4 DIAS CON SANCIÓN

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL
PRESENTE ACTO DE ADJUDICACIÓN A LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA DE SU FECHA DE
INICIO, PROCEDIENDO AL CIERRE DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE LA RUBRICAN
AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES
PROCEDENTES, TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA
DE LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN. ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE LA
MISMA EN EL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL “IMSS VA A COMPRAR-IMSS
COMPRO”, CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN
PERSONAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

POR EL LICITANTE:

EMPRESA	REPRESENTANTE
KEY QUÍMICA, S.A. DE C.V.	ING. JOSE DENNIS VILLANUEVA FAJARDO

POR EL IMSS:

REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
	M.V.Z. ALBERTO CARBAJAL MAYA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR120-N45-12, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR120-N17-2012".

ANEXOS
VISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.U120109
ADJUDICACIÓN
DIRECTA NÚMERO
SA-019GYR120-N45-12

ANEXO 5

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA

NACIONAL

No. LA-019GYR120-N17-2012

ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE

ASEO GRUPOS 350

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.), NÚMERO (número de contrato), DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objetivo del contrato): LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de servicio, etc.) DEL CONTRATO cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE CONSENTIE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE AL PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC., LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOTENERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.